

# **POBLADORES CRISTIANOS AL SUR DEL RÍO CUARTO: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SUS PRÁCTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS (1850-1870)**

Marcela Tamagnini<sup>1</sup>  
Graciana Pérez Zavala<sup>2</sup>  
UNRC

## *INTRODUCCIÓN*

La década de 1860 marca un punto crítico en el desarrollo histórico de la Argentina no sólo porque se produjeron un conjunto de acontecimientos que llevaron a la unificación y consolidación de un régimen de gobierno a tono con los principios liberales sino porque fue entonces cuando se sentaron las bases del orden social capitalista, profundizándose las transformaciones económicas y sociales iniciadas en la década anterior. En algunas regiones del país, las mismas estuvieron relacionadas con la difusión de una producción de tipo capitalista, el crecimiento y modernización del sistema de transportes, el aumento de la oferta de mano de obra (nacional y extranjera) y una nueva forma de integración al mercado internacional.

Estas modificaciones llevaban consigo la expansión de la frontera pampeana. La aceleración del ritmo de ocupación que se produjo a partir de 1850 con el consiguiente aumento del valor potencial de la tierra, estuvo ligada básicamente a las colonias agrícolas santafesinas y al crecimiento de la ganadería de Buenos Aires. Si bien el Sur de Córdoba no fue totalmente ajeno a estos cambios, el proceso que allí tuvo lugar fue diferente en tanto durante la primera mitad del siglo XIX el gobierno provincial contó con escasos recursos para destinar a la defensa de la línea militar. Además, la radicación espontánea de habitantes fue débil y las autoridades debieron realizar grandes esfuerzos para retener a los ya asentados, implementando en algunas ocasiones, migraciones forzadas<sup>3</sup>.

La historia de la franja sur de esta provincia comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto se enlaza con el secular conflicto interétnico y con los sucesivos avances y retrocesos de la línea militar que allí se conformó. Los antecedentes de esta última se remontan a los primeros aprestos militares realizados por los españoles en el siglo XVII<sup>4</sup>, pero su trazado efectivo se concretó recién a fines de la colonia,

<sup>1</sup> Dpto. de Historia. Fac. Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. e-mail: matamag@la-carlota.com.ar

<sup>2</sup> Dpto. Historia. Fac. Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. e-mail: gperezavala@arnet.com.ar

<sup>3</sup> Barsky, O. y J. Djenderedjian. 2003 *Historia del capitalismo agrario pampeano. La expansión ganadera hasta 1895*. Universidad de Belgrano. Buenos Aires, p. 202

<sup>4</sup> Hacia 1719 una guarnición de milicias custodiaba los márgenes del Río Cuarto. En 1745 se instaló junto a la capilla de San José (distante cuatro leguas de la de Río Cuarto) un registro aduanero para cobrar el impuesto de sisa a los productos dirigidos a Chile. Otro suceso importante lo constituyó la instauración en 1769 sobre el camino de las pampas del servicio de correos entre Buenos Aires y Chile. Véase, Mayol Laferrère, Carlos, "Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto", En: *Bdetín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa*, Número III, Río Cuarto,

cuando en 1784 Sobre Monte, Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán, organizó una línea defensiva de fuertes y fortines siguiendo el curso del río Cuarto<sup>5</sup>. Según Vitulo el plan de Sobre Monte habría comprendido dos alineaciones: la primera era la "más adentrada al campo de los indios" en la que se instalaron los fuertes y fortines de Loreto, Santa Catalina y San Fernando. Por otra parte estaba la de "retaguardia", la más importante, extendida sobre la ribera del río Cuarto, en contacto con las fronteras de Buenos Aires y Cuyo, formada por los fuertes y fortines Concepción, San Bernardo, Reducción, San Carlos, Pilar, el del Sauce (La Carlota) y, próximo al Saladillo, el de San Rafael. Desde el asentamiento instalado en Concepción (actual Río Cuarto) seguían sobre el camino a Cuyo y Chile los fuertes de la Esquina, el Tambo y la Cruz en el límite entre Córdoba y San Luis<sup>6</sup>. Posteriormente, en la etapa federal se construyeron nuevos fortines (Achiras en 1834; Los Jagüeles en 1838 y Rodeo Viejo, 1840) pero, en términos generales, la línea permaneció prácticamente inmóvil hasta mediados de la década de 1850, cuando Alejo Camen Guzmán, primer Gobernador Constitucional de Córdoba, la reorganizó construyendo el Fuerte Tres de Febrero y repoblando los fuertes Santa Catalina y San Fernando. Este proyecto encontraba sustento tanto en los planes poblamiento de la región a través de la colonización agrícola como en las relaciones pacíficas con los caciques ranqueles que impulsaba la Confederación. Hacia 1861 las relaciones con los indígenas se volvieron conflictivas y, poco a poco, los fuertes de avanzada debieron ser abandonados, quedando la franja territorial comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto fuera del control estatal hasta 1869. Ese año la línea militar fue trasladada por el Coronel Mansilla hasta el río Quinto, ganando la sociedad *cristiana* importantes extensiones de tierras que rápidamente fueron incorporadas a la producción agropecuaria. El avance de la frontera hacia el sur encontraba sus fundamentos no sólo en la necesidad de limitar el accionar indígena sino también en la pretensión del Gobierno Nacional de controlar a los habitantes de aquel espacio<sup>7</sup>.

En relación con la última argumentación, vale la pena aclarar que, más allá de la política estatal de avance y retroceso de los fuertes y fortines, el poblamiento de la franja comprendida entre el río Cuarto y el Quinto se remonta hacia fines del siglo XVIII. Según ha demostrado Ribero<sup>8</sup> con su investigación de la estancia de Chaján, este poblamiento euroamericano al sur del río Cuarto adquiriría la forma

---

1977, p. 5; Barrionuevo Imposti, Víctor, *Historia de Río Cuarto. En la época Hispánica y en la Independencia*, Tomo I, Buenos Aires, TIPCEN. S.R.L, 1986, p. 40

<sup>5</sup> La política de frontera de Sobre Monte estuvo motivada por la exigencia de poner tierras en producción, creando una línea de pueblos a lo largo del camino por el que fluía gran parte del comercio entre Buenos Aires, la región cuyana y Chile. Sus medidas también responderían a la vieja política hispánica de establecer mojones para ir apropiándose del espacio como se había hecho a través de siglos. Punta, Ana Inés, *Córdoba barbánica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Córdoba, Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1997, p. 221

<sup>6</sup> Vitulo, Alfredo, *Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera sur de Córdoba*, Río Cuarto, 1939, p. 40-41

<sup>7</sup> Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala "Yendo y viniendo de aquí para allá": algunas características del accionar combinado de indígenas y montoneras en la Frontera Sur (Provincia de Córdoba) durante la década de 1860". En: *Actas del V Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración cultural*. Universidad Nacional de San Juan, 2003, CD

<sup>8</sup> Ribero, Flavio, "Poblamiento euroamericano al sur del Río Cuarto". En: Revista TEFROS, Vol 4, N° 1, Invierno de 2006. <http://www.tefros.com.ar>

de un vecindario disperso en un radio territorial próximo a las estancias y se explicaría por la existencia de períodos de relativa estabilidad y paz de resultados de los tratados de paz y acuerdos firmados entre los indígenas y los españoles durante la colonia o con los criollos posteriormente. Una información importante en esta dirección la aporta el cautivo Avendaño quien señaló que, al salir de las tolderías en 1849 por la rastrillada que llegaba a San Luis, primeramente tomó contacto con puesteros que vivían a dos leguas al sur de la capital puntana, siendo dicho lugar el más avanzado de la frontera. Por entonces la Provincia de San Luis contaba solamente con tres destacamentos militares: el de Linco, el de San José del Morro y el de San Ignacio, sobre el río Cuarto<sup>9</sup>. A su vez, en la década de 1860, cuando la línea militar retrocedió hacia el río Cuarto, los puesteros que vivían en aquel espacio permanecieron e inclusive se vincularon con los líderes locales de las montoneras provinciales —Juan Gregorio Puebla (1863) y Juan Saá (1866-1867)— y prestaron colaboración a los indígenas que asolaban la frontera militar.

La problemática de estos pobladores *cristianos*<sup>10</sup> que, hacia la segunda mitad del siglo XIX, residían al sur del Río Cuarto debe ser inscripta en el marco de este proceso de avance y retroceso de la línea militar. Este trabajo procura caracterizar, de manera preliminar, el componente social que habitaba la franja territorial comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto. Específicamente, nos preguntamos por las estrategias económicas y políticas desarrolladas por estos pobladores en un momento en el que las relaciones de producción pre-capitalistas aparecen atravesadas por algunos esfuerzos de incorporar a la región en la dinámica del capitalismo. Lo hacemos con la intención de dar cuenta de las vinculaciones de estos habitantes con las prácticas económicas y políticas indígenas y con los proyectos de frontera agraria y militar. En esta dirección, sostenemos que los pobladores *cristianos* situados al sur del río Cuarto se vinculaban tanto con la economía indígena como con el capitalismo incipiente. Desde comienzos de siglo, estos *cristianos* se ligaban con los indígenas a través del comercio, compartiendo con ellos un género de vida que tendía articularlos más allá del conflicto interétnico. Pero, simultáneamente, estaban sujetos a los Reglamentos de Campaña y daban entidad a los proyectos de colonización agrícola de la región. Este doble juego fue definiendo el carácter de sus prácticas políticas y económicas, que quedaron inscriptas en los vaivenes políticos nacionales y de las relaciones interétnicas. Por ello, según la ocasión, estos pobladores se involucraron con los proyectos nacionales, participaron de las

---

<sup>9</sup> Hux, Meinardo, *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño (1834-1874)*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2004, p. 232

<sup>10</sup> Adoptamos este término para designar a los pobladores fronterizos por cuanto es el que mayor presencia tienen en la documentación de mediados del siglo XIX. El mismo se deriva del modelo de identificación positivo de la época colonial, cuando su opuesto discursivo era "*infieles*". Si bien a lo largo del siglo XIX fue perdiendo su significado religioso original, se lo siguió utilizando para nombrar indistintamente a personas y objetos provenientes de la sociedad blanca. Recién a fines de la década de 1870 el término comenzó a ser sustituido por el de *argentino*. Para un análisis de esta cuestión véase, Juliano, Dolores, "Estrategias de elaboración de identidad", En: Hidalgo, Cecilia y Liliana Tamagno (comp) *Etnicidad e Identidad*, Buenos Aires, Ceal, 1992, p. 56 e Irurtia, Paula, "La visión de los indios respecto de los "cristianos" y "huincas" en el norte de la Patagonia, Siglos XVIII y XIX", En: Nacuzzi, Lidia. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, Publicaciones de la SAA, p. 262

montoneras provinciales de los años `60 y colaboraron con los indígenas que frecuentaban la región. Este proceso se cerró en la década de 1870 con el avance de la línea militar sobre el río Quinto, el cual trajo consigo la distribución de la tierra de acuerdo a nuevos criterios.

El análisis se apoya en un conjunto de documentos localizados en el Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto (AHMRC) de este período. Se trata de sumarios realizados por la subintendencia de Policía y el Juzgado de Primera Instancia de la Villa de la Concepción del Río Cuarto a habitantes de la región que, en general, habían incurrido en el delito de robo de ganado. También se recurre a documentación del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC).

### *EL PROBLEMA DE LA OCUPACIÓN TERRITORIAL EN LA FRONTERA SUR DE CÓRDOBA*

Entre 1850 y 1880 —y como consecuencia de la necesidad de ajustar el sistema de dominación nacional a la nueva coyuntura mundial— se aceleró el proceso de consolidación del capitalismo en la región pampeana. El desarrollo de la economía agroexportadora requería una reorganización espacial, privilegiando algunas zonas y marginando y condenando al atraso a otras. La centralización política llevaba implícita la instauración de una unificación económica que reorientaba hacia el Litoral a todas las economías regionales, destruyendo, en gran medida, sus relaciones mercantiles con los países limítrofes, que desde 1820 les habían permitido un relativo desahogo frente a la desestructuración de los circuitos coloniales<sup>11</sup>. Sin embargo —y siguiendo a Rofman y Romero— es importante tener en cuenta que esta reorganización se vería favorecida porque la región del litoral no era una "zona vacía" y ya había orientado su producción hacia la actividad agropecuaria. Sólo habrían sido necesarios algunos ajustes que si bien alteraron profundamente su fisonomía, terminaron acentuando muchas de las tendencias ya perfiladas, como por ejemplo el predominio del latifundio en la estructura productiva<sup>12</sup>.

Si observamos lo que estaba ocurriendo en la Provincia de Buenos Aires y en el Litoral durante esta etapa, encontramos que en la primera se conformó el mercado de tierras, se completó la transferencia de las tierras públicas a manos privadas y se organizó un mercado de trabajo. A su vez, se liquidaron las barreras aduaneras interprovinciales y los impuestos internos que gravaban la circulación de bienes. La empresa rural típica fue tomando forma, al tiempo que se consolidó la clase de terratenientes capitalistas. Sin embargo, el ejemplo paradigmático fue la Provincia de Santa Fe, donde en 1856 —y como respuesta al empobrecimiento de los propietarios de la tierra— comenzaron los primeros intentos de colonización, acompañados también por la incorporación de nuevas tierras. El éxito de las colonias agrícolas santafesinas sería tan significativo que, junto con la expansión de la ganadería en Buenos Aires, habría provocado un aumento constante del valor potencial de la tierra, haciendo que sus dueños decidieran mantener su propiedad.

---

<sup>11</sup> Ossona, Jorge Luis, "La evolución de las economías regionales en el siglo XIX", En: Rapoport, Mario (comp.) *Economía e Historia*, Buenos Aires, Tesis, 1988, p. 95

<sup>12</sup> Rofman, Alejandro y Luis Alberto Romero, *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998, p. 114

En términos generales, los autores que se ocupan de analizar los efectos del proceso de colonización en la Argentina, coinciden en destacar que la política colonizadora tuvo continuidad a lo largo del siglo XIX, aunque la dinámica del poblamiento de la frontera bonaerense con sus sucesivos avances que abordan autores como Mateo<sup>13</sup>, Banzato y Lanteri<sup>14</sup>, entre otros —en la cual habrían intervenido distintos tipos de pobladores rurales además del Estado— contrasta con la de fronteras más inmóviles como la del Sur de Córdoba caracterizada también por un escaso desarrollo agrícola (en comparación con el experimentado tempranamente en otros territorios provinciales como Santa Fe y Entre Ríos). En la región fronteriza del sur de Córdoba la inercia económica se manifiesta en las escasas operaciones de compra-venta de tierras que se focalizan más bien en las zonas de viejo asentamiento en el norte, oeste y centro de la provincia, atractivas por la seguridad que ofrecen lejos del territorio indígena y por su proximidad a las principales rutas de circulación que conectaban el Atlántico con el norte y Chile<sup>15</sup>.

Entre 1852 y 1861 la intención de desarrollar la colonización agrícola en la *Frontera Sur* se materializó en la refundación de algunos fuertes de origen colonial acompañados por la instalación de "*poblaciones cristianas*". Así, en 1853 el Gobernador Alejo Camen Guzmán se propuso reorganizarla. Para ello impulsó simultáneamente una relación amistosa con los ranqueles<sup>16</sup> y mandó a construir y repoblar los fuertes Santa Catalina y San Fernando, los que serían poblados por los habitantes de Rodeo Viejo<sup>17</sup>. Este doble plan estaba guiado por objetivos a largo plazo que buscaban por un lado, establecer misiones religiosas para "*pacificar*" a los indígenas y por otro, avanzar la línea de frontera hasta el río

---

<sup>13</sup> Mateo, José, "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX". En: Garavaglia, Juan Carlos y J.L. Moreno. Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVII y XIX. Buenos Aires. Cántaro, 1993

<sup>14</sup> Banzato, Guillermo y María Sol Lanteri, "Forjando la frontera. Población y migraciones en la campaña bonaerense durante el siglo XIX". En: Actas X Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia. Rosario, 2005

<sup>15</sup> Para este tema se puede consultar Pavoni, Norma, *Córdoba y el Gobierno Nacional. Una etapa en el proceso fundacional del estado argentino 1852-1862*, Tomo I, Córdoba, Banco de la Provincia de Córdoba, 1993, p. 36-37. También Arcondo, Aníbal, *En el reino de Ceres, La expansión agraria en Córdoba. 1870-1914*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, 1996; Moreyra, Beatriz, "Agricultura y Ganadería (1850-1880)". En: *Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo VI*, Buenos Aires, Planeta, 2000, p. 65-66; Ferreyra, Ana Inés, "La tierra por contrato: arrendatarios, aparceros y agregados de la provincia de Córdoba en la primera mitad del siglo XIX". En: Moreyra, Beatriz, Félix Converso Ana Inés Ferreyra, Marcela González, Alicia Malatesta, Fernando Remedio, Patricio Roggio y Beatriz Solveira, *Estado, mercado y sociedad*, Tomo II, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 2000, p. 38. Barsky, Osvaldo y Julio Djenderedjian, *Historia del capitalismo agrario pampeano...*, *ob. cit.*, p. 202

<sup>16</sup> Después de dos años de intensas negociaciones, en octubre de 1854 el Gobierno de la Confederación Argentina y los caciques Calbán, Pichún y Calfucurá concretaron un tratado de paz, que liberó a las fronteras confederadas de los malones ranqueles y salineros hasta 1861.

<sup>17</sup> Barrionuevo Imposti, Víctor, *Constitucionalismo y liberalismo nacional*, Tomo III, Córdoba, Impresión Carlos Firpo S.R.L, 1988, p. 22

Quinto a través de un proyecto de colonización agrícola. La siguiente carta señala cómo se llevó a cabo este proceso:

Sor. D. Juan Lucero

Villa del Rosario Octubre 10 de 1854

[...] Estoy contento con la Villa de Mercedes que se está formando en el Quebracho Herrado, pues veo á este Departamento muy contento y bien dispuesto á ayudarme para poder utilizar los campos verasísimos que les hicieron abandonar los Yndios. Se han suscriptos los veñinos de este departamento con toda dase de hacienda y con plata para dotar 20 ó 30 familias pobres que quieran ir á poblar á la Villa de Mercedes, ó que los jueces destinen para vagos ó viciosos. [...] **Tengo ya formadas dos villas en las Fronteras. Esta de que te acabo de hablar y la de S. Fernando catorce leguas al Sudoeste de la Villa de la Concepción, Río Cuarto, que se comenzó á formar el año pasado para Setiembre ú Octubre y en el día ya tiene como 200 almas, incluso 60 ó 70 milicianos á los que estando al servicio de la frontera, solamente puedo vestirles y mantenerles escasamente, lo mismo que se hace con la Villa de Achiras y el fuerte de la Reducción; ojala me fuera posible fomentarles mejor su industria**<sup>18</sup>.

La nota del Gobernador de Córdoba deja constancia de la formación de los poblados de Villa Mercedes (también conocida como Fuerte Constitucional) y San Fernando, junto a los fuertes del mismo nombre. Según ésta, un año después ya residían en San Fernando 200 pobladores, 70 de los cuales estaban destinados al servicio de la frontera. Por su parte, la fundación oficial del Fuerte Constitucional sobre el Río Quinto debió esperar hasta 1856, cuando el gobernador de San Luis, Justo Daract, delineó un pueblo colonia en lo que hasta ese entonces era el paraje Las Pulgas. A su vez, en 1857 el General Pedernera inició la construcción del Fuerte Tres de Febrero (provincia de Córdoba) logrando de este modo efectivizar la línea militar en el río Quinto<sup>19</sup>.

Esta política de instalar *cristianos* dedicados a las actividades agrícolas (especialmente al cultivo del trigo) en cercanías de los fuertes se inscribe en el marco de las estrategias que la Confederación Argentina pretendía desplegar para fomentar la inmigración a través de empresarios colonizadores, adelantos de pasajes, donación de tierras y ayudas pecuarias. Las provincias del litoral fueron las primeras en iniciar este sistema y su implementación se explicaba por la necesidad de atraer la corriente extranjera hacia el interior del país, desviándola de Buenos Aires, cuya situación geográfica representaba una ventaja considerable. La lucha interregional por el poder fue así un elemento determinante en la política de entrega de la tierra por parte de las provincias que quedaron bajo el gobierno de la Confederación<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> APHC. Índice de Gobierno 1881-1869. Año 1854. Tomo 239e. Legajo 4. folio 114/115. Rte: Gobernador de Córdoba Alejo Carmen Guzmán al Sr. Juan Lucero. Villa del Rosario, 10 de octubre de 1854.

<sup>19</sup> Barrionuevo Imposti, *Historia del Río Cuarto. Constitucionalismo y liberalismo...*, ob. cit., p. 51-52

<sup>20</sup> En el caso de Córdoba, la proclividad hacia la Confederación se observa también en la cuantía que adquirió el intercambio mercantil de Córdoba con el puerto rosarino, la asociación entre casas comerciales cordobesas con las instaladas en aquella plaza, la entrega de subsidios por parte de la Confederación para hacer frente a los gastos de origen militar (sustento de guarniciones fronterizas), etc. Véase Converso, Félix, *Los negocios y la política. Las redes mercantiles y el poder*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1997, p. 77

En este sentido, vale la pena señalar que en esta década existieron dos criterios diferenciados, pero complementarios en relación a la frontera interior. Por un lado, la Confederación priorizaba la defensa y consolidación de la línea militar a partir de la reorganización de las fuerzas de los regimientos de línea en cada Provincia. Esto determinó la configuración de un espacio vacío entre las fortificaciones militares y la cadena que formaban las poblaciones, la cual se cubriría a medida que se ubicase gente en esos territorios. En el este, el cuerpo de línea estaría ubicado más allá de Sunchales y en el sur en el río Quinto. Por el otro, el Gobierno Provincial le dio mayor importancia a la ocupación del territorio, limitándose a ayudar económicamente a las familias pobres de los fuertes ya instalados en la frontera, razón por la cual mantuvo bajo su dependencia sólo un escaso número de militares<sup>21</sup>. Estos pobladores cumplirían con el objetivo de llevar la civilización hasta las márgenes del Estado, dedicándose a la agricultura, especialmente al cultivo de trigo. La documentación de estos años deja constancia de la permanente remisión de *"fanegas de trigo para que se las mande al Comandante de S. Fernando con el objeto de que siembre para el que haga sembrar las dos y medio restantes con los Pobladores del Fuerte para todos en común, a fin de que con su producto puedan remediar sus necesidades"*<sup>22</sup>. Sin embargo, las dificultades del erario provincial incidieron en los resultados de la política agrícola. En los partes militares son frecuentes las referencias al fracaso de los proyectos de fomento agrícola, dado que *"el trigo que se ha cosechado en San Fernando ha salido por la seca un poco chuso y que por esta razón no se venderá con estima se ha dispuesto lo distribuya U. entre los mismos pobladores dejándoles la semilla necesaria para las sementeras del presente año"*<sup>23</sup>.

En Córdoba, la tierra pública y vacía recién comenzó a tomar importancia con los preparativos del tendido de la línea ferroviaria durante la década de 1860, cuando empezaron a venderse las superficies consideradas públicas con el propósito de cubrir el déficit del presupuesto. Una de las primeras disposiciones legales fue la ley dictada en 1862 durante el gobierno de Justiniano Posse, que tenía como objetivo el ordenamiento de toda la tierra pública y su venta con fines fiscales en remate público, medida y amojonada. La ausencia de capitales en la Provincia hizo que grandes extensiones de tierras públicas en el sudeste de Córdoba fueran adquiridas por los nuevos estancieros porteños, en pleno proceso de expansión del ovino<sup>24</sup>. Algunos pioneros ingleses y escoceses también adquirieron suertes en los departamentos Unión y Tercero Abajo<sup>25</sup>. En general, la tierra no fue adquirida por aquellos que, desde siempre, habían habitado la zona

---

<sup>21</sup> González, Marcela, "Peones y milicias: destino involuntario de la población marginal. Córdoba, en la segunda mitad del siglo XIX", En: *V Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia y Jornadas Rioplatenses Universitarias de Historia*, Universidad de la República, Montevideo, Septiembre de 1995

<sup>22</sup> AHPC, Gobierno, Año 1856-57, Tomo 1, Coronel Baigorria, folio 402

<sup>23</sup> AHPC, Gobierno, Año 1856-57, Tomo 1, Coronel Baigorria, folio 410

<sup>24</sup> Para Arcondo, la compra de tierras por parte de bonaerenses y santafesinos se vio facilitada no sólo porque se trataba de una extensión de la producción de aquellas zonas, sino por la acumulación de capital de algunos sectores y el acceso al crédito bancario en Buenos Aires, expandido por los depósitos del dinero de los empréstitos. Véase, Arcondo, Aníbal, *En el reino de Ceres...*, ob. cit, p. 12

<sup>25</sup> Al respecto se puede consultar los relatos de uno de estos ingleses que estableció una estancia en las proximidades de Fraile Muerto, en el sudeste cordobés. Véase Seymour, Richard Arthur, *Un poblador de las pampas. Vida de un estanciero de la frontera sudeste de Córdoba entre los años 1865 y 1868 (1869)*, Córdoba, Impresos MC, 1995

fronteriza. La liberalidad de las leyes provinciales y la anuencia de las autoridades gubernamentales facilitaron estas compras<sup>26</sup>. Pero el amplio territorio cordobés era prácticamente desconocido, con lo cual fue necesario hacer relevamientos topográficos conducentes a su deslinde y posterior remate. El proyecto de construcción de vías férreas y la preocupación puesta por el Gobierno Nacional para conseguir un arreglo definitivo de las fronteras contribuyeron a ello. Así por ejemplo, en 1864<sup>27</sup> las autoridades cordobesas celebraron el primer contrato de colonización con Eduardo Etchegaray a quien se le vendieron dos mil leguas cuadradas al sur del río Cuarto. Así nació la *Córdoba Land Company*, una empresa destinada a buscar en Europa capitales dispuestos a radicarse en el país. Sin embargo, el proyecto no llegó a concretarse y el contrato quedó rescindido en agosto de 1871<sup>28</sup>.

Finalmente, el gobierno cordobés intentó el camino de los remates, hechos algunos en la capital provincial y otros en Buenos Aires<sup>29</sup>. Esta vía registró

---

<sup>26</sup> Riquelme de Lobos y Vera de Flachs realizaron un documentado análisis de la política de tierras implementada por el gobierno de Córdoba en el sur de la Provincia a partir de 1873 que concluyó cuando se dispuso la traslación de la línea de frontera a los márgenes de los ríos Negro y Neuquén. El artículo 4º de la ley de octubre de 1878 por la cual se disponía la traslación de la línea de frontera a los márgenes de los ríos Negro y Neuquén, destinaba a la realización de la campaña el producto de las tierras públicas que las Provincias cediesen. La de Córdoba cedió a la Nación el valor de la venta de los terrenos comprendidos entre el río Quinto y la línea que se reconocía como límite sur de la Provincia, sin que dicha cesión afectase la jurisdicción provincial ni los derechos adquiridos por particulares. Riquelme de Lobos, Norma Dolores y María Cristina Vera de Flachs, "La tierra pública en Córdoba 1860-1880", En: Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del Desierto*, Tomo I, Buenos Aires, 1980, p.381-397. Este problema también ha sido abordado por Allende, Andrés, "Las delimitaciones territoriales dispuestas por la ley de 5 de octubre de 1878", En: Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*. Tomo III, Buenos Aires, 1980, pp 9-18. También se puede consultar Ferrero, Roberto, *La colonización Agraria en Córdoba*, Córdoba, Junta Provincia de Historia de Córdoba, 1978, p.29-31

<sup>27</sup> Ley N° 357. Colonización de mil leguas del territorio de la provincia. Véase: AHPC, Leyes sancionadas por la H. Asamblea Legislativa, 1852-1870. En: Leyes Provincia de Córdoba N° 223-490. Años 1858-1867, Tomo 2, Asamblea de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba. Córdoba. La industrial, 1915, p. 199-200

<sup>28</sup> Sin embargo, cuando la línea de frontera se llevó definitivamente al río Quinto, el empresario consideró que era oportuno volver a insistir con un nuevo contrato de colonización el cual le permitiría colonizar la totalidad del territorio público de la Provincia entre los ríos Cuarto y Quinto y las tierras fiscales situadas a diez leguas al norte del Río Cuarto. Véase Riquelme de Lobos, Norma Dolores y María Cristina Vera de Flachs, "La tierra pública en Córdoba 1860-1880", ob. cit, p. 381. En el mismo tomo puede consultarse Vera de Flachs, María Cristina y Norma Dolores Riquelme de Lobos, "Las primeras colonias en la zona de frontera de la provincia de Córdoba". En: Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del Desierto*, Tomo I, Buenos Aires, 1980, p 481

<sup>29</sup> Así por ejemplo, el 26 de agosto de 1874 Carlos María Bouquet, un financista cordobés, compró en remate público 90.000 has. a nombre de los hermanos Julio y Alejandro Roca ubicadas en la margen sur del río Cuarto, 15 leguas al este de la ciudad. Ante la necesidad de conocer cuáles eran sus propiedades fiscales, en julio de 1872 el Gobierno había llamado a licitación para mensurar los departamentos Tercera Arriba y Río Cuarto. Ésta fue otorgada a Olmedo y Hudson, quienes en muchos casos mensuraron tierras que ya habían sido vendidas. Véase Cantón, Aldo Hugo, *Los campos de Roca*,

numerosas irregularidades, dando lugar a una serie de pleitos y discusiones legales que recién se resolvieron en 1881. Entre las causales se encuentran ofertas que no llegaban a la base, préstamos tomados a cuenta que no podían devolverse a su vendimiento, entregas de tierras a compradores que ya las habían adquirido privadamente, venta de campos de los que no se conocía ni siquiera su ubicación o ya habían vendido las Provincias de Santa Fe o Buenos Aires, conflictos con municipalidades como la de Río Cuarto que creían tener la propiedad de las tierras fiscales de su territorio, etc. Así, por ejemplo, en el diario "El Eco de Córdoba" se publicó en 1872 la siguiente nota:

*Tierras del Río 4º*

*Somos informados por personas que merece fé, que el Señor Ministro Gainza ha vendido tierras fiscales en el Río 4º.*

*¿Quién ha autorizado al señor Gainza para hacer tales ventas? ¿hay alguna disposición de la legislatura al respecto?*

*Si la hay nosotros no la conocemos, así que no sabemos en que se apoya el Señor Ministro para hacer tales ventas.*

*¿Qué dice el Ejecutivo a esto? Veremos su contesto<sup>30</sup>.*

Sin embargo, y más allá de estos negociados con las tierras públicas, la inseguridad de la frontera continuó deteniendo y postergando la ocupación de los campos del sur de Córdoba.

### *POBLACIÓN CRISTIANA AL SUR DEL RÍO CUARTO*

Desde nuestra perspectiva, los *cristianos* que vivían al sur del río Cuarto desplegaban un género de vida particular desarrollando un conjunto de prácticas económicas que los ligaban al desarrollo agrícola pero sin descuidar simultáneamente otras que los vinculaban con los indígenas (comercio ganadero)<sup>31</sup>. ¿Cuáles eran las características principales de este género de vida? Para identificarlas, apelamos al inventario<sup>32</sup> de un poblador de la Villa de La Carlota hacia 1860 que contiene una descripción de algunos de los productos que circulaban en la frontera como también su valor. En el mismo se menciona la posesión de cierta cantidad de dinero y de bienes de bazar: ollas de hierro, calderas, hachas, palas, fuentes, platos, cucharas, una mesa, sillas, un asador, una hoz de segar, azadas, peines de tejer, un par de tijeras, tres tijeras para esquilar, una carreta, espuelas de plata, un rebenque, una marca de hierro, dos ponchos ingleses, una manta pampa, chalecos, chaquetas, calzoncillos, una camisa, un pantalón y "un San Antonio". Se destaca también la presencia de dos

---

Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 1998

<sup>30</sup> AHPC, Diario "El Eco de Córdoba", Tomo N° 22, Año XI. N° 2858, Fecha: 12/10/1872, página 3

<sup>31</sup> Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala, "Entre indígenas y montoneras: los pobladores del sur del río Cuarto (1860)", En: *VII Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Universidad Nacional de Córdoba, 2004 (CD)

<sup>32</sup> AHMRC. Departamento Ejecutivo. Año 1860. 5 -Subintendencia de Policía. Correspondencia recibida. Sumario. Año 1860. Sección A. Correspondencia de la Alzada y Sumarios. Inventario y tasación de bienes de Benito Brandan. Villa de La Carlota, 15/04/1860.

mulas y seis bueyes. A su vez, el inventario indica que en la "Estancia de Los Mgarravos" había

*veinte y una vacas de vientre a seis pesos cada una; Tres novillos á nueve pesos cada uno; doce terneros de los que ban á dos años en cuatro pesos; dela yerrá dos pesos; ciento cuarenta ovejas de vientre á cinco pesos; sesenta y cuatro corderos á dos y medio pesos cada uno; diez y seis yeguas y el padillo son diez y siete, entre estas catorce mansas á diez y ocho pesos; tres potrancas de año para dos a un peso; un potrillo de dos para tres en veinte pesos y cuatro caballos á cinco pesos.*

Este inventario sugiere algunas cuestiones. La primera tiene que ver con el género de vida que este entorno de objetos revela, muy similar al patrón rural que perdura hasta hoy en la región y que puede ser caracterizado como *despojado* pero no necesariamente pobre<sup>33</sup>. Por un lado, el escaso ganado vacuno, equino y ovino contabilizado (con predominio de este último), nos habla de una producción ganadera de pequeña dimensión, posiblemente destinada a cubrir las necesidades alimentarias de un grupo familiar. Los pobladores de este tramo fronterizo habrían así formado parte de una economía agropecuaria paralela a la de los grandes y medianos productores de la frontera bonaerense. Tal como lo destaca Ferrero, se trataría de pequeños productores independientes de ganado menor ligados al comercio rural. Contaban también con sus huertas de legumbres, maíz, granos y trigo, consumiendo una parte y comercializando otra. Los pulperos de campaña les adquirían los cueros. Por otro, cuando no eran dueños de su "campito", sabían contratarse como "pobladores" o "puesteros" en una estancia<sup>34</sup>, vale decir como arrendatarios o medieros. En este último caso, debía encargarse de cuidar la hacienda del patrón. En compensación, se le permitía levantar allí su rancho de paja y barro y tener sus propios animales, pagándosele además unos pesos que "le bastaban para vestirse, para los víos: el mate y los cigarrillos". En otros casos, tenían todos los animales "al tercio" o por mitades con el propietario ya que el arrendamiento en dinero era prácticamente desconocido<sup>35</sup>.

Algunos juicios efectuados por las autoridades a sujetos que habían incurrido en el delito de robo de ganado dejan testimonio de la relación socio-económica de estos pobladores que se autodefinían como "campesinos" o "jornaleros" y residían en los "puestos" de las estancias en calidad de "peones" o "capataces"<sup>36</sup>. Por cierto, aquí la categoría "campesino" refiere simultáneamente al paisano ligado a la agricultura como al encargado de cuidar el ganado. En un juicio de 1860 los habitantes de aquella región se definen a sí mismos del siguiente modo:

---

<sup>33</sup> Austral, Antonio y Ana Rocchietti, "Arqueología del fuerte de Las Achiras". En: Revista Cronía, Año 2, Vol. 2 N° 2, Río Cuarto, 1998, p. 238

<sup>34</sup> Según Ana Inés Ferreyra, en Córdoba la mayoría de las estancias tenían una extensión por lo menos de media legua por una legua de frente y largo o bien de una legua a los cuatro vientos, en tanto que las extensiones más pequeñas por lo general aparecen como "tierras" o "fracción de estancia", con lo cual serían algo menores a las de la campaña bonaerense. Ferreyra, Ana Inés, "La tierra por contrato...", ob. cit., p. 37

<sup>35</sup> Ferrero, Roberto, *La Colonización Agraria en Córdoba...*, ob. cit., p. 33

<sup>36</sup> Véase AHMRC, Año 1860, Departamento Ejecutivo. 5, Subintendencia de Policía. Correspondencia recibida. Sumario. Sección B.

Preguntado su nombre, edad, ejercicio y domicilio, dijo: se llama **José María Mendez** de cuarenta años calculados, de **ejercicio jornalero**, vecino de Mendoza y responde \_\_\_\_ [...] Preguntado si estando él y sus compañeros al frente de la Estancia de Dn. José Felipe Guerra, tubieron alguna ocurrencia con personas de este puesto, y de que medios se valieron para hablar con alguno y en que parte, dijo que en esa vez viniendo con sus mencionados compañeros y pasado el paso del Arroyo cerca del **puesto de Guerra**, una tarde antes de entrarse el sol, iba Segundo Leyton, y le encargó que llamase á **Carmen Lopez, peon dela Estancia** para dejarle encargados hasta la vuelta de abajo los dos caballos que traían arreando para la compra de novillo, y que para proponerle venta de dos potrancas que tenía en el puesto del finado Matías Leyton; pero que aun yendo como á oraciones á su llamado al paso del Arrollo el peon Carmen Lopez. No le recibió los caballos y quería dejar sin ver **primero al capataz de la Estancia**, ni le [...] Preguntado por el nombre del capataz y peones que conducían el espresado arreo de ganado de Dn. Francisco Reguiera, dijo que el capataz se llamaba **Francisco N., y los peones Juan Rosa Nergara, Pedro Ochoa y el chileno Ignacio N.**, además de los otros dos antedichos, y responde \_\_\_\_\_

Preguntado si el capataz que dice les convino por ese hecho de llevar los caballos rocillo y malacara ajenos tomó alguna resolución á favor del propietario dándoles alguna seguridad, dijo: que no hizo nada de eso, sinó que los llevaba á su cargo en el arreo de ganado para Mendoza, hasta que al Norte de la Represa delante de San Luis se le perdieron una noche que los había encerrado en un potrero con toda la hacienda, y responde \_\_\_\_\_

[...] Preguntado su nombre, ejercicio y domicilio, dijo: se llama **Cármén Lopez, de ejercicio campesino**, vecino de esta Villa, y responde \_\_\_\_\_ Preguntado si á últimos días dela cuaresma próxima pasada que era á principios del mes de Abril último, tuvo alguna entrevista con José María Mendez, en que personas, y por conducto de quien se juntaron en esa vez, dijo: que el sábado Santo á oraciones tuvo una entrevista con el mencionado José María Mendez, en el paso de este Arroyo del Sud que se va para el Fuerte 3 de Febrero, que se hallaron presentes Segundo Leyton veño de esa misma parte, y el hermano menor, y como á los diez y seis ó veinte caras tambien estaban dos hombres compañeros de Mendez; que entonces el dedarante vino á ese lugar llamado por Mendez y conduto del predicho Segundo Leyton, y responde \_\_\_\_\_

[...] Preguntado de que número constaba la cabalgadura que tenía presente en ese punto de la entrevista Mendez y los dos hombres compañeros, aquél lugar se dirigian y cuando pasaron de la casa que dice del finado Leyton, dijo: que solo les vió los caballos encillados, y que los caballos gateado rocillo y tordillo estaban solos al lado de abajo del camino del paso del Arroyo: que Mendoza decía en la entrevista de esa noche que se iba con los dos hombres á los campos del Sauce en **seguiamientos de una novillada perdida de un arreo que llevaban de Tierra = adentro para Mendoza, quedando dicho arreo del Fuerte Constitucional al Sud**; y que en la mañana siguiente que era domingo había llegado del puesto del finado Leyton preguntando de una manada de yeguas padrillo castaña overa de **D José Felipe Guerra (su patron), y le dijo la Capataza Mercedes** que en esa mañana á la alva se había ido Mendez y los dos hombres para el lado de abajo, y responde \_\_\_\_\_<sup>37</sup>.

El juicio anterior permite observar que la vida cotidiana de estos *cristianos* que se aventuraban a vivir más allá de la frontera giraba en torno a las actividades vinculadas con la circulación de la hacienda por la llanura pampeana: la búsqueda de refugios a la hora de la caída del sol, el arreo y traslado de animales. Ello generó un tránsito continuo de arrieros por los Fuertes Constitucional, Tres de Febrero, San Fernando y Punta del Sauce (La Carlota). Esta permanente movilidad no era bien vista por las autoridades locales quienes definían a la zona de Los Jagüeles y de San Fernando como un espacio ocupado por "poblaciones del campo", en donde se realizaban "robos entre cristianos e indios" y se acostumbraba a "invadir los derechos de los ciudadanos" con el "pretexto de comprar ó boleada de avestruces"<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> AHMRC. Año 1860. Departamento Ejecutivo. 5- Subintendencia de Policía. Correspondencia recibida. Sumario. Sección B. El remarcado es nuestro.

<sup>38</sup> AHMRC, Año 1860. Departamento Ejecutivo. 4- Juzgado de 1era Instancia. Correspondencia recibida. Sumarios. Río Cuarto. 29 de Noviembre de 1860. Al respecto un parte militar de 1858 dice: "Octubre 4. Al Sargento Mayor Comandante General del Rio 4º. Dn. Felipe Salas. Se adjunta á Ud. por orden de S.S. impreso el decreto que el Gobierno ha espedido con fecha 14 del ppdo, prohibiendo las correrías de gamas y abestruces en las fronteras sin previo conocimiento de Ud. y licencia del Juez del partido." AHPC, Índice de Gobierno 1811-1869, Año 1858, Tomo 4. Folio 339. El remarcado es nuestro.

El relato de los declarantes permite también advertir que, a pesar de la fricción interétnica que signaba el drama de las relaciones entre indígenas y *cristianos*, ambos sectores se encontraban integrados muy sólidamente en un sistema económico en el que, según Palermo<sup>39</sup>, toda la producción ganadera (*cristiana* o indígena) tenía mercado. En el caso de la Frontera Sur de Córdoba, el tratado de paz de 1854 amparaba e incentivaba la actividad comercial entre los ranqueles y la Confederación. Por ello, no resulta extraño que en los juicios consultados el comercio aparezca como habitual y no se aluda a su penalización. En cambio, las autoridades locales buscaban evitar el robo de ganado en tanto éste se vinculaba con circuitos clandestinos de comercialización que iban desde la *Tierra Adentro* hasta Mendoza y Chile. Así por ejemplo, Rosario Rosales declara que:

*Preguntado que número de animales vacunos, clase y edad ha comprado su padre á los indios, le hayan regalado, en que tiempo y partes los haya recibido, dijo: que hace bastante tiempo á que el indio Ramon [Triptylao] le había regalado á su hermana Indalencia una vaquillona orca de dos para tres años, una vaca blanca, y á su madre Eusebia Zevilla una vaca orca y una ternera overa de año, morocha: que dichos animales existían en poder de Livorio Gomez á exepcion de la vaca blanca vendida con ternero del pié á José Miranda, la vaca orca fué cambiada al abastecedor D Tiburcio Jerpe, y la ternera overa modha al abastecedor Mauricio Lolina: Que el indio Quiñemay le regaló á su padre Rosales una vaquillona colorada y una picada, de los que comieron luego la colorada, existiendo la picada en poder de Livorio Gomez: Que ultimamente compró su padre Rosales al indio Traumil Nagüel seis animales incluso un novillo picado y un colorado regalados, una ternera orca que entonces la china Indalencia le regaló á su madre Eucevia, siendo los comprados una vaca colorada, una vaquillona del mismo pelo y una vaquillona orca: Que de estos seis animales camearon el novillo picado por haberse despernancado al entrarlo al corral ese mismo día, y que no tiene presente bien algunos terneros que han ca meado acá en la Villa entre los regalados por los indios mas anteriormente, y responde \_\_\_\_\_<sup>40</sup>.*

Estos pobladores estaban ligados a circuitos clandestinos de comercialización pudiendo, además, acceder directamente a la tierra y al ganado. Según relata un inglés que hacia 1865 compró una estancia en las proximidades de Fraile Muerto en el sudeste cordobés, cualquiera podía cazar la importante cantidad de ganado alzado que se había desprendido de las tropas mayores obtenidas por los indígenas en sus malones y que más tarde buscaba volver a la querencia<sup>41</sup>. El comercio de ganado entre indígenas y pobladores *cristianos* continuó siendo, así, un problema de difícil resolución para el Gobierno Nacional que buscó controlar y codificar las relaciones sociales imperantes en la frontera y en la *Tierra Adentro*. Prueba de ello es que en los tratados de paz con los ranqueles de 1865, el artículo Nº 5 regulaba el comercio de ganado en pie entre los "vecinos de la República" y los indios a quienes se facultaba para poder vender el ganado en cualquier lugar, siempre y cuando poseyeran un certificado expedido por algún Comandante de Frontera. El tratado de paz de 1870 también pretendía reglamentar las relaciones comerciales entre indígenas y *cristianos*, estipulando que sólo podrían comerciar en la *Tierra Adentro* aquellos que, previamente, hubiesen sido autorizados por los jefes militares. A su vez, los indígenas únicamente podrían vender o comprar ganado en los fuertes nacionales, bajo la supervisión de los mandos militares<sup>42</sup>.

<sup>39</sup> Palermo, M. 1989 "Indígenas en el mercado colonial". En: *Ciencia Hoy*. Vol 1 Nº 4, Buenos Aires. p. 24

<sup>40</sup> AHMRC. Año 1860. Departamento Ejecutivo. 5- Subintendencia de Policía. Correspondencia recibida. Sumario. Sección B. Doc. Nº: 72.

<sup>41</sup> Seymour, Richard Arthur, *Un poblador de las pampas...*, ob. cit, p. 51

<sup>42</sup> Pérez Zavala, G. 2001 "Los Tratados de Paz entre las Tribus Ranqueles y el Estado Nacional: documentos que no hablan sólo de paz". En: *Segundas Jornadas de*

La vinculación de estos pobladores con el circuito indígena hizo que los ejecutores de la ley los caracterizaran como individuos que no trabajaban y que mataban vacas ajenas para obtener su carne y cuero. La circunstancia de que vivieran en la región fronteriza y fueran elementos reacios al orden propio de la vida civilizada (no portaban pasaportes ni papeletas de conchabo) los transformó en sujetos privilegiados de los Reglamentos de Campaña destinados no sólo a controlar sus movimientos sino también a brindar el respaldo legal necesario para enviar a los condenados a purgar sus penas en la frontera<sup>43</sup>. A manera de ejemplo, podemos mencionar el intento fallido del Gobierno de la Provincia de Córdoba de aplicar hacia 1865 la "ley de vagos", que si bien se había sancionado en la década anterior<sup>44</sup>, no había sido efectivizada por la fuerte resistencia de los habitantes de la campaña. En este mismo año también, el Congreso Nacional autorizó la creación de pueblos, fortines y construcciones adecuadas en la región del río Quinto para mantener la línea de frontera aunque dichos proyectos<sup>45</sup> tampoco lograron ningún resultado efectivo.

#### *RESISTIENDO AL ORDEN: MONTONERAS Y POBLADORES CRISTIANOS DEL SUR DEL RIO CUARTO*

Además de estas acciones contrarias al orden de la campaña, en la década de 1860 muchos de estos pobladores se unieron a las sublevaciones regionales de las montoneras encabezadas por el Chacho Peñaloza (1862-1863) y Felipe Varela (1867) siendo ambas reprimidas por el Ejército Nacional. Según de la Fuente, el término *montoneras* se utilizó tradicionalmente para referirse a quienes se rebelaban contra las autoridades, sean departamentales, provinciales o nacionales. En la década de 1860, el intento del centralismo porteño de dominar al interior y las resistencias que generó esa etapa del proceso de formación del Estado Nacional, hizo que el uso de la palabra cambiara ligeramente. *Montonera* se refería ahora a quienes se rebelaban contra la autoridad nacional<sup>46</sup>.

La montonera se constituía a partir de una sublevación amada contra las autoridades locales, representadas en los jefes de Polidía, en los Comandantes de Frontera, en los Jueces de Alzada y en algunos personajes de importancia local. Estas sublevaciones, muchas veces fugaces y a veces tan pequeños como el lugar en el que se realizaban, formaban parte de un movimiento de amplia

---

*Investigación Científica*. Departamento de Historia. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. 23 y 24 de noviembre

<sup>43</sup> Tamagnini, Marcela, Graciana Pérez Zavala y Alicia Lodeserto, "La construcción de la alteridad en la Frontera Sur, Provincia de Córdoba (1862-1880)", En: *VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Septiembre, 2001

<sup>44</sup> Véase Ley N° 266 "Destinando vagos al servicio militar de la frontera", 2/02/1859, AHPC, Leyes sancionadas por la H. Asamblea Legislativa, 1852-1870. En: *Leyes Provincia de Córdoba, N° 223-490. Años 1858-1867, tomo 2, Asamblea de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, Córdoba, La industrial, 1915, p. 71-72*

<sup>45</sup> Ese año, el General Emilio Mitre realizó un informe y proyecto de avance de la frontera. En: AHPC, Tomo Diario "El Eco de Córdoba", Año 5, Época 2, N° 769. Fecha 18/07/1865, pág. 1; N° 770, Fecha 19/07/1865

<sup>46</sup> De la Fuente, Ariel, "Gauchos", "Montoneros" y "Montoneras". En Goldman, Noemí y Ricardo Salvatore, *Caudillismo rioplatense*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p. 273

extensión, en donde la adhesión de los pobladores de cada lugar resultaba imprescindible. Por otra parte, la incorporación de los pobladores no sucedía de un día para el otro; generalmente las sublevaciones se programaban anticipadamente, precisándose tanto la fecha como la forma en que la misma se llevaría a cabo. Los líderes tampoco surgían de manera espontánea sino que, por el contrario, éstos se constituían en jefes porque habían logrado previamente el consentimiento y la adhesión de los habitantes de los fuertes y pueblos. En estos levantamientos montoneros los móviles económicos, originados en las carencias de medios de producción, se conjugan con los impulsos políticos<sup>47</sup>.

La frontera del Río Cuarto no fue el eje central de los amotinados, pero sus efectos se hicieron sentir allí por tres motivos. El primero, la proximidad física con el extremo sur de las sierras de Comechingones, lugar por el que se desplazaban los sublevados. En segundo lugar, porque existía siempre el temor de que estas fuerzas desviaran hacia el sur y se dirigieran hacia la franja comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto, que era un espacio estratégico por cuanto allí podían encontrar no sólo el auxilio de las fuerzas indígenas sino también población *crisiana* adherente. En tercer término, el Regimiento Nº 7 de Línea a las órdenes del Coronel Manuel Baigorria fue uno de los ejecutores de la represión que el Estado desplegó sobre las poblaciones del interior. Además de asegurar la tranquilidad de la frontera, repeler las invasiones y restablecer el orden, Baigorria fue el encargado de localizar a todos aquellos que se habían ocultado para no prestar el servicio de las armas y que, agregamos nosotros, podían ser fácilmente reclutados por las montoneras<sup>48</sup>.

Un ejemplo de ello lo encontramos en la nota enviada en febrero de 1863 por el Ex Comandante general del Departamento Río Cuarto al Gobernador provincial, dando cuenta de las razones por las cuales terminó fusilando en diciembre de 1861 a Donato Rosales (que había sido enjuiciado por robo de ganado en 1860). Bajo el cargo de "*enemigo de la causa de la libertad*" y ante el hecho de que la frontera se encontraba "*amenazada por las tribus enemigas de la pampa, por las fuerzas puntanas de Juan Saá, que aun amenasaban la Provincia y por las mil montoneras encabezadas en la misma provincia por nuestros enemigos de causa, que hasta mucho tiempo despues la han agitado, en conivencia con las montoneras de San Luis y La Rioja*", el Jefe de esa frontera procedió a ajusticiar a este individuo, vinculado simultáneamente con las fuerzas indígenas y las montoneras que luchaban en contra de la "*causa triunfante en Pavón*" porque de otro modo "*no podia garantir la paz y tranquilidad publica, continuamente perturbada y amenasada por los ejecutados*"<sup>49</sup>. Por su parte, en diciembre de 1863, Doroteo González informaba que "*los indios del Sud*" habían invadido las inmediaciones de La Carlota, mientras algunos de los jefes y oficiales bajo su

---

<sup>47</sup> Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala, "Yendo y viniendo de aquí para allá", ob. cit.

<sup>48</sup> Tamagnini, Marcela "Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863", En: Bechis Martha (comp) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*, Vol 2, Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2004, p. 181

<sup>49</sup> AHPC. Gobierno. Año 1863. Tomo 5. Folio 39 y 40. Córdoba, 23/02/1863.

mando estaban "en comi6n persiguiendo la montonera que andan dispersos en la cumbre"<sup>50</sup>.

Los partes militares de la d6cada de 1860 dan as6 cuenta del modo en que la Frontera Sur se vio afectada tanto por la alteraci6n de las relaciones con los ranqueles como por los levantamientos protagonizados por las montoneras provinciales. Por entonces, los v6nculos entre los ranqueles y los jefes de las sublevaciones se ha6an visibles en el estallido simult6neo de malones e insurrecciones, como tambi6n en el tr6nsito de algunos *cristianos* que, durante a6os, fueron y vinieron de la tolde6a a la frontera. A veces, tras el fracaso militar o pol6tico de la sublevaci6n en la que participaban, 6stos buscaban refugio entre los ranqueles pero ni bien las circunstancias dejaban de ser adversas, abandonaban la *Tierra Adentro* para regresar a la frontera. En ciertas ocasiones lo ha6an amparados por indultos, pero en otras persist6an en la oposici6n, participando en los malones ind6genas sobre la frontera. Ello se observa en los reiterados malones efectuados en los 6ltimos meses de 1864 (en cercan6as de Paso del Durazno, Reducci6n y La Carlota). Adem6s, los partes de los Comandantes de Frontera de 1865 destacan que el Fuerte San Fernando era utilizado como campamento para las invasiones ind6genas<sup>51</sup>. Ese mismo a6o los caciques Mariano Rosas y Manuel Baigorria firmaron sendos tratados de paz con el Gobierno Nacional que duraron s6lo unos meses. Rotos estos tratados, los ranqueles consolidaron su pol6tica de maloquear. Desde noviembre de ese a6o los dos caciques actuaron junto con las montoneras<sup>52</sup> generando una estrategia combinada que caus6 gran preocupaci6n entre los jefes de las fronteras de C6rdoba y San Luis por cuanto deb6an hacer frente tanto a las invasiones ind6genas<sup>53</sup> como a las fuerzas de las montoneras que "fraguaban revoluciones". En noviembre de 1866, el despliegue conjunto de estas dos fuerzas sociales adquiri6 toda su magnitud al comenzar en Mendoza la "revoluci6n de los Colorados"<sup>54</sup> en la que participaron los hermanos Sa6a. En ese marco, en febrero de 1867 el fuerte de Villa Mercedes fue ocupado por 2.500 hombres liderados por Juan Sa6a y por 200 indios encabezados por el cacique ranquel Epumer<sup>55</sup>. La regi6n situada al sur del r6o Cuarto fue as6 un punto clave para el desarrollo de las sublevaciones<sup>56</sup>. Cuando en abril de 1867 las fuerzas de los Sa6a fueron

---

<sup>50</sup> AHPC, *Indice de Gobierno. 1811-1869. A6o 1863. Tomo 5, Comandancia Accidental del Departamento de R6o 46, 2 de Diciembre de 1863, Doroteo Gonz6lez al oficial 16 de la Secretaria de Gobierno Dr. Saturnino Funes, folio 5.*

<sup>51</sup> AHPC. *Indice de Gobierno 1811-1869. A6o 1865. Tomo 4, Comandancia de R6o Cuarto (y de los del Sud) Folio N6 613.*

<sup>52</sup> AHMRC. *Diario "La Calle", R6o Cuarto. 1/08/1955. Tomo 9. pp. 3. Rte: Manuel Baigorria a Benito Nazar. 5/11/1865. En: Rodr6guez, 1955.*

<sup>53</sup> Durante el a6o 1866 s6lo en el sur de la provincia de C6rdoba se produjeron 11 malones. Barrionuevo Imposti, V6ctor, *Historia de R6o Cuarto Constitucionalismo y liberalismonal.*, ob. cit, p. 119-123

<sup>54</sup> Esta montonera se consolid6 y extendi6 r6pidamente por Cuyo y el Noroeste, San Luis y C6rdoba, dada la popularidad que sustentaba su programa (oposici6n a la Guerra con el Paraguay y a los designios de Buenos Aires). Adem6s, este grupo puntano-mendocino combin6 su acci6n con el movimiento liderado por el catamarque6o Felipe Varela. Terzaga, Alfredo, *Historia de Roca. De soldado federal a Presidente de la Rep6blica*, Tomo I, Buenos Aires, Pe6a Lillo Editor, SRL, 1976, p. 199-202

<sup>55</sup> Carta del Cacique Calfucur6 al Comandante Alvaro Barros. Buenos Aires, 27/02/1867. AHMRC. *Diario La Calle, R6o Cuarto. 18/08/1955. Tomo 9. pp. 3. En: Rodr6guez, Juan Carlos, "Historia Militar de la Villa del R6o Cuarto", Diario "La Calle", R6o Cuarto, 1955.*

<sup>56</sup> Tamagnini, M. y G. P6rez Zavala, "Yendo y viniendo de aqu6 para all6...", ob. cit.

derrotadas por el General Arredondo en San Ignacio, muchos de sus participantes se dirigieron nuevamente hacia las tolderías de los ranqueles<sup>57</sup>.

El Gobierno Nacional buscó neutralizar este proceso de acción conjunta entre las montoneras y los ranqueles a partir de la ocupación militar de la región comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto. En 1869 el Coronel Lucio V. Mansilla efectuó el avance hacia el último río en dos momentos que respondieron a cuidadosos planes de dominio y reconocimiento del territorio. El primero, se desplegó entre marzo y mayo, mientras que el segundo se efectuó en setiembre y octubre<sup>58</sup>. En medio de este adelanto militar, Mansilla elaboró un proyecto de colonización, que muestra que la incorporación de tales tierras por parte del Estado Nacional se realizó atendiendo a dos frentes, uno el indígena y otro, el de los "antiguos pobladores" de la región. Los "vagos de la campaña", los peones y puesteros debían ser controlados porque resultaban un obstáculo para incorporar estas tierras a la economía primario-exportadora que se estaba bosquejando. La ocupación del río Quinto tuvo así un doble objetivo: incorporar a la "civilización" a aquellas fuerzas sociales que hasta entonces no se habían sujetado al control estatal y replegar las tribus indígenas hacia el sur<sup>59</sup>.

## CONCLUSIONES

Este trabajo analiza, de manera preliminar, la vida de la población cristiana que hacia la segunda mitad del siglo XIX habitaba más allá de la línea militar del río Cuarto. En un contexto en donde la formación del Estado fue de la mano de la reorganización del territorio en tanto área productiva, resulta necesario vincular las acciones políticas que el Gobierno Nacional implementó desde mediados del siglo XIX con las prácticas económicas que estos *cristianos* desarrollaban en la frontera. Su estudio permite así acceder tanto al significado de las políticas estatales de colonización implementadas en la *Frontera Sur* de Córdoba como a las vinculaciones que en las décadas de 1850 y 1860 estos pobladores entablaron con los indígenas y las montoneras provinciales. La doble articulación que demarcó las prácticas políticas y económicas de estos pobladores deja testimonio de las contradicciones del período. En la década de 1850 éstos actuaron en consonancia con la política colonizadora del Gobierno de la Confederación mientras ella no afectaba sus vínculos con el mundo indígena (la política conciliatoria desplegada por confederados y ranqueles, favorecía la convivencia de las relaciones comerciales). En cambio, en la década de 1860, la pretensión del Gobierno Nacional de imponerse sobre aquel espacio hizo que los

<sup>57</sup> Entre los refugiados que el Coronel Mansilla encontró en las tolderías en 1870 se encuentran Camargo, el Coronel Ayala y el Mayor Hilarión Nicolay. Todos ellos estaban acompañados por su "gente" o el "puñado de soldados" que los seguían desde tiempo atrás. Mansilla, Lucio V., *Una excursión a los indios ranqueles*, Editorial Espasa Calpe, Buenos Aires, 1993, p. 222; 231; 371.

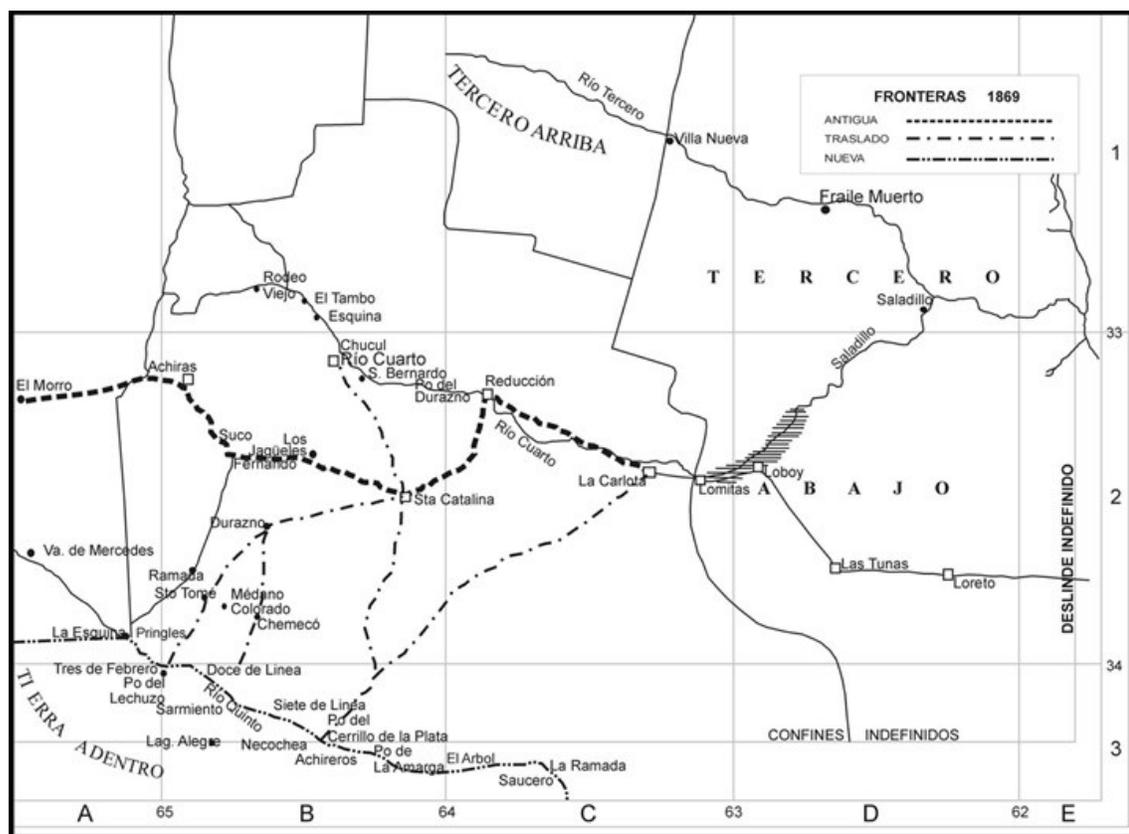
<sup>58</sup> Mayol Laferrere, C. "El Coronel Lucio V. Mansilla y la ocupación del río Quinto en 1869. Avance de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba", En: *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*. Academia Nacional de Historia, Buenos Aires, 1980, Tomo II. P. 89

<sup>59</sup> Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala, "Un proyecto de colonización en las fronteras del Estado Nacional argentino (1869)". En: *Revista histórica unisinos*. Nº 7. Vol. 7 Universidad do Vale do Rio dos Sinos. Sao Leopoldo. Brasil. Janeiro/Junho 2003. pp. 225-251.

pobladores del sur del río Cuarto asumieran un rol político de oposición. Estos participaron de las montoneras provinciales y unieron sus fuerzas a los indígenas que también resistían al nuevo orden.

Asimismo, si ligamos las acciones políticas que, desde mediados del siglo XIX, el Gobierno Nacional implementó en la región con las prácticas económicas que estos pobladores desarrollaban en la frontera (fuertemente articuladas con la economía indígena), podremos comprender más cabalmente cómo la formación del Estado fue de la mano de la reorganización del territorio en tanto área productiva. El traslado de la línea de fuertes implicaba incorporar a la "civilización" a aquellas fuerzas sociales que hasta entonces no se habían sujetado al control estatal creando, al mismo tiempo, una barrera infranqueable para los indígenas, replegados cada vez más al sur.

Adoptar esta perspectiva de análisis permite enriquecer la multiplicidad de desarrollos interpretativos focalizados en la naturaleza de las relaciones interétnicas, abriendo las puertas para comprender las complejas tramas sociales que, en el pasado, se generaron entre sociedades de desigual desarrollo y disímil estructura socio-cultural. Al mismo tiempo, posibilita una aproximación al carácter conflictivo de la frontera, que fue también espacio de formación de una nueva sociedad.



La Frontera Sur de Córdoba hacia 1869

Fuente: Barrionuevo Imposti, Victor, *Historia de Río Cuarto...* ob. cit, tomo III, p. 290

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCONDO, Aníbal, *En el reino de Ceres, La expansión agraria en Córdoba. 1870-1914*, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, 1996
- AUSTRAL, Antonio y Ana ROCCHIETTI, "Arqueología del fuerte de Las Achiras". En: *Revista Gronía, Año 2, Vol. 2 N° 2*, Río Cuarto, 1998, pp. 232-241
- BANZATO, Guillermo y María Sol LANTERI, "Forjando la frontera. Población y migraciones en la campaña bonaerense durante el siglo XIX". En: *Actas X Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Rosario, 2005
- BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor, *Historia de Río Cuarto. En la época Hispánica y en la Independencia*, Tomo I, Buenos Aires, TIPENC. S.R.L, 1986
- BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor, *Historia de Río Cuarto Constitucionalismo y liberalismo nacional*, Tomo III, Córdoba, Impresión Carlos Firpo S.R.L, 1988
- BARSKY, Osvaldo y Julio DJENDEREDJIAN, *Historia del capitalismo agrario pampeano. La expansión ganadera hasta 1895*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 2003
- BROWN, Jonathan, *Historia socioeconómica de la Argentina. 1776-1860*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002
- CANTÓN, Aldo Hugo, *Los campos de Roca*, Río Cuarto, Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 1998
- CONVERSO, Félix, *Los negocios y la política. Las redes mercantiles y el poder*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1997
- DE LA FUENTE, Ariel, "Gauchos", "Montoneros" y "Montoneras". En Goldman, Noemí y Ricardo Salvatore, *Caudillismo rioplatense*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 267-291
- FERRERO, Roberto, *La Colonización Agraria en Córdoba*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1978
- FERREYRA, Ana Inés, "La tierra por contrato: arrendatarios, aparceros y agregados de la provincia de Córdoba en la primera mitad del siglo XIX", En: Moreyra, Beatriz, Félix Converso Ana Inés Ferreyra, Marcela González, Alicia Malatesta, Fernando Remedio, Patricio Roggio y Beatriz Solveira, *Estado, mercado y sociedad*, Tomo II, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 2000
- GONZÁLEZ, Marcela, "Peones y milicias: destino involuntario de la población marginal. Córdoba, en la segunda mitad del siglo XIX", En: *V Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia y Jornadas Rioplatenses Universitarias de Historia*, Montevideo, Universidad de la República, Septiembre de 1995
- HUX, Meinardo, *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño (1834-1874)*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2004
- IRURTIA, Paula, "La visión de los indios respecto de los "cristianos" y "huincas" en el norte de la Patagonia, Siglos XVIII y XIX", En: Nacuzzi, Lidia. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, Publicaciones de la SAA, 2002, pp. 247-285
- JULIANO, Dolores, "Estrategias de elaboración de identidad", En: Hidalgo, Cecilia y Liliana Tamagno (comp) *Etnicidad e Identidad*, Buenos Aires, Ceal, 1992, pp. 50-63
- LEYES PROVINCIA DE CÓRDOBA N° 223-490. Años 1858-1867", Tomo 2, Asamblea de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba. Córdoba. La industrial, 1915
- MANSILLA, Lucio V, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Compañía Editora Espasa Calpe Argentina S. A, 1993
- MATEO, José, "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX", En: Garavaglia, Juan Carlos y José Luis Moreno. *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993, pp. 123-148
- MAYO LAFERRÉRE, Carlos, "Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto", En: *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa*, Número III, Río Cuarto, 1977, pp. 3-29

- MAYO LAFERRÉRE, Carlos, "El Coronel Lucio V. Marsilla y la ocupación del río Quinto en 1869. Avance de la Frontera Sur y Sud Este de Córdoba", En: *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, Tomo II, 1980, pp. 83-96
- MOREYRA, Beatriz, "Agricultura y Ganadería (1850-1880)", En: *Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo VI*, Buenos Aires, Planeta, 2000
- OSSONA, Jorge Luis, "La evolución de las economías regionales en el siglo XIX", En: Rapoport, M. (Comp.) *Economía e Historia. Contribuciones a la historia económica argentina*, Buenos Aires, Ed. Tesis, 1990, pp. 87-116
- PALERMO, Miguel Angel, "Indígenas en el mercado colonial". En: *Ciudad Hoy. Vol 1 N° 4*, Buenos Aires, 1989, pp 22-26.
- PAVONI, Norma, *Córdoba y el Gobierno Nacional. Una etapa en el proceso fundacional del estado argentino 1852-1862*, Tomo I, Córdoba, Banco de la Provincia de Córdoba, 1993
- PÉREZ ZAVALA, Graciana, "Los Tratados de Paz entre las Tribus Ranqueles y el Estado Nacional: documentos que no hablan sólo de paz". En: *Segundas Jornadas de Investigación Científica*, Río Cuarto, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, 23 y 24 de noviembre de 2001
- PUNTA, Ana Inés, *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Córdoba, Ediciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1997
- RIBERO, Flavio, "Poblamiento euroamericano al sur del Río Cuarto". En: *Revista TEFROS, Vol 4, N° 1*, Invierno de 2006, <http://www.tefros.com.ar>
- RIQUELME DE LOBOS, Norma Dolores y María Cristina VERA DE FLACHS, "La tierra pública en Córdoba 1860-1880", En: *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del Desierto*, Tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980, p.381-397
- RODRÍGUEZ, Juan Carlos, "Historia Militar de la Villa del Río Cuarto", En: *Diario "La Calle"*, Río Cuarto, 1955
- ROFMAN, Alejandro y Luis Alberto ROMERO, *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998
- SEYMOUR, Richard Arthur, *Un poblador de las pampas. Vida de un estanciero de la frontera sudeste de Córdoba entre los años 1865 y 1868 (1869)*, Córdoba, Impresos MC, 1995
- TAMAGNINI, Marcela, "Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863", En: Bechis Martha (comp) *Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*, Vol 2, Río Cuarto, Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2004, pp. 177-195
- TAMAGNINI, Marcela, Graciana PÉREZ ZAVALA, y Alicia LO DESERTO, "La construcción de la alteridad en la Frontera Sur, Provincia de Córdoba (1862-1880)". En: *VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Salta, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Setiembre 2001
- TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA, "Yendo y viniendo de aquí para allá": algunas características del accionar combinado de indígenas y montoneras en la Frontera Sur (Provincia de Córdoba) durante la década de 1860", En: *Actas del V Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración cultural*. San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 2003, CD
- TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA, "Entre indígenas y montoneras: los pobladores del sur del río Cuarto (1860)". En: *VII Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Universidad Nacional de Córdoba, 2004, CD.
- TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA, "Un proyecto de colonización en las fronteras del Estado Nacional argentino (1869)", En: *Revista história unisinos*, N° 7, Vol. 7, Universidad do Vale do Rio dos Sinos, Sao Leopoldo, Brasil, Janeiro/Junho 2003, pp. 225-251

- TERZAGA, Alfredo, *Historia de Roca. De soldado federal a Presidente de la República*, Tomo I., Buenos Aires, Peña Lillo Editor S.R.L., 1976
- VERA DE FLACHS, María Cristina y Norma Dolores RIQUELME DE LOBOS, "Las primeras colonias en la zona de frontera de la provincia de Córdoba". En: *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del Desierto*, Tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980, 477-494
- VITULO, Alfredo, *Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera sur de Córdoba*, Río Cuarto, 1939

## COMENTARIOS

Dra. María Mercedes González Coll  
Universidad Nacional del Sur

El presente artículo es un nuevo y legítimo esfuerzo de reconstrucción de las formas de vida cotidiana en la frontera interna del sur cordobés.

A través de su lectura es de destacar el análisis del entrecruzamiento de los diversos planos que se conjugan en esta trama; el nuevo orden que se trata de imponer desde el proyecto propuesto por el estado nación en una coyuntura de crisis interna secesionista entre la Confederación y el estado de Buenos Aires y el consiguiente cambio estructural que significó para las provincias, ex integrantes de la Confederación, el triunfo final de Buenos Aires.

En este escenario el conflicto signado por lo regional y la forma de vida típica de la frontera, (el viejo orden) que venía construyéndose entre subsistencia y coexistencia interétnica desde el siglo XVIII, sufre el impacto de las nuevas formas capitalistas hegemónicas que tratan de imponerse sobre las viejas formas de articulación interétnica y conflicto encubierto precapitalista, con sus expresiones particulares sean estas sociales, políticas o económicas. Los diversos actores, sean estos indios, pobladores fronterizos o milicos, tendrán que tejer y destejer la trama de esta urdimbre de frontera. Como afirman las autoras: la problemática de estos pobladores hacia la segunda mitad del siglo XIX, que residían al sur de Río Cuarto, debe ser inscripta en el marco de este proceso de avance y retroceso de la línea militar de frontera, el conflicto interétnico y el interés del estado nación de incorporar con distintos ensayos, errores y aciertos las tierras transfrontera a la producción y asegurar las próximas ya ocupadas.

Entre tanto el poblador, dado su perfil característico, subsistía como podía en ese entorno de derrumbe de las viejas prácticas que había gestado la cultura de frontera interior.

Una consecuencia directa de este tembladeral político, social y económico en que se desarrollaba la vida en esos tiempos y en estos espacios es el surgimiento y consolidación de modos de resistencia que cobraron forma en las montoneras, donde superando viejos conflictos interétnicos y adoptando la estrategia del malón indio, se alinearon para golpear al estado nacional (motivación política) y también como práctica de apropiación de bienes (motivación económica).

Como afirman las autoras "los vínculos entre los ranqueles y los jefes de las sublevaciones se habían visibles en el estallido simultáneo de malones e insurrecciones, como también en el tránsito de algunos cristianos que durante

años, fueron y vinieron de la toldeía a la frontera”, ya sea amparados por indultos emanados desde el estado o persistiendo en la oposición a éste, participando entonces en los malones indígenas sobre establecimientos y poblados de la frontera.

El gobierno nacional implementó entonces políticas neutralizadoras de esta fábrica de sublevaciones. Ejerció acciones de fascinación destinada a los líderes indígenas y paralelamente fue ocupando militarmente el territorio entre los ríos cuarto y quinto. Ensayó planes de dominio efectivo y reconocimiento territorial y programas de colonización con el objetivo, como afirman las autoras de “incorporar a la “civilización” a aquellas fuerzas sociales que hasta entonces no se habían sujetado al control estatal y replegar las tribus indígenas hacia el sur”.

Este proceso desestructurador de la cultura de frontera correspondiente a la frontera interna del centro oeste del país, se parangona casi como en una imagen espejada con otras regiones de la frontera sur, como es el caso de los territorios del sur de la provincia de Buenos Aires y norpatagonia.

Estas investigaciones regionales de frontera permiten comparar y articular espacios y procesos completando el mosaico episódico desde una mirada federalizada, lo que arroja más luz sobre la historia integral de nuestro país.

Es mi interés destacar la acertada selección y tratamiento de fuentes y bibliografía.

Sobre las primeras, como lo han hecho ya las autoras en otros trabajos, ponen en valor documentos de archivos regionales, documentación burocrática, judicial y periodística. Al publicarlos no solamente tomamos conciencia de la riqueza que guardan los reservorios locales sino que nos permiten abrir desde ellos novedosos abordajes temáticos propios también de la etnohistoria e investigación de las relaciones interétnicas tales como la relación frontera, mujer, trabajo y propiedad; pleitos, familia y sucesiones; reclamos interétnicos, etc.

Un párrafo final sobre el término “cristianos”. En mi opinión, si bien las autoras introducen en la cita a pié de página Nº 10 el sentido en que está usado, sustentando el mismo en base documental y bibliográfica, pienso que se deben construir categorías más claras, ya que dado el perfil de pobladores y familias establecidas en la frontera y tierra adentro o trasfrontera (cabe recordar el recurso de las levas y el de adjudicar tierras a exconvictos, perseguidos y contrabandistas, entre otras características para conseguir pobladores) culturalmente diversos de los pueblos indios pero con muchas necesidades básicas similares, es de suponer que entre ellos habría algunos “cristianos” en sentido lato y otros no. Tomados desde la conceptualización del siglo XXI, usar términos que devienen de los comienzos de la modernidad o antes aún, de la guerra de reconquista española, el dicotómico “cristiano versus infieles” parece que oscurece más que adara. Pienso que sería más correcto usar como categoría el término que emplea para estos casos Ribero, F [2006] de euroamericano, ya que al ser más amplio permite englobar connotaciones más generales para esta reconstrucción, pudiendo incluir europeos, criollos, mestizos, negros e incluso algún que otro poblador de origen árabe y posiblemente de tradición islámica, que ya pululaban por esas regiones., pudiendo además agregar como cita aclaratoria el comentario que las autoras incluyen.

La intención es poner a debate toda esta cuestión de palabras y categorías teniendo en cuenta lo denotativo y connotativo de su contenido.

Por lo demás es un artículo esclarecedor y parafraseando a las autoras en el párrafo final: Esta perspectiva de análisis permite enriquecer la multiplicidad de desarrollos interpretativos focalizados en la naturaleza de las relaciones interétnicas...comprender las complejas tramas sociales...y posibilitar una aproximación al carácter conflictivo de la frontera, que fue también espacio de una nueva sociedad.

### *BIBLIOGRAFÍA*

- BAJTIN, M. Estética de la creación verbal. Siglo XXI. México 1981  
CERDÁ HEGERL, P. Fronteras del Sur. Ed UFRO. Temuco 1997  
Fernández Herrera, B. La utopía de América. Teoría, leyes, experimentos. Anthropos. Barcelona. 1992  
FOUCAULT, M. La arqueología del saber. Siglo XXI. México. 1984  
GONZÁLEZ COLL, María Mercedes. "Frontera, cultura de contacto. ¿Coexistencia equilibrada o conflicto encubierto?", en Pinto Rodríguez J. Araucanía y Pampas. Un mundo Fronterizo en América del Sur. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco. 1996  
GONZÁLEZ COLL, María Mercedes. La Vida en la Frontera Sur. Relaciones Interétnicas y Diversidad Cultural. EdiUNS. Bahía Blanca 2000  
GONZÁLEZ COLL, María Mercedes y Graciela Facchinetti En Tierras Australes. Imágenes. Problemáticas y discursos. EdiUNS. Bahía Blanca 2003  
HELLER, A, Historia y vida cotidiana. Grijalbo. Barcelona. 1972.  
RAPPORT, Nigel and Joanna Overing. Social and Cultural Anthropology. The Key Concepts. Routledge. New York. 2000  
RIBERO, Flavio "Poblamiento euroamericano al sur de Río Cuarto", en Revista TEFROS, vol. 4 N° 1, Invierno del 2006, <http://www.tefros.com.ar>  
PINTO RODRÍGUEZ, Jorge Araucanía y Pampas. Un mundo Fronterizo en América del Sur. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco. 1996  
RICOEUR, P. Le conflict des interpretations. Ediciones Gallimard. Paris 1969.  
SHORRIS, Earl. Latinos a biography of the people. WW Norton & Company New York. 2001  
WEBER, M. The theory of social and economics organization. Free Press. New York. 1969  
ZEMELMAN, H. Crítica epistemológica de los indicadores. El Colegio de México. México. 1989.

Pedro Navarro Floria  
CONICET / Universidad Nacional del Comahue  
[pnavarro@jetband.com.ar](mailto:pnavarro@jetband.com.ar)

La lectura del texto me ha resultado interesante, porque hace un aporte original, desde el análisis de documentación no frecuentada por otros autores –al menos desde esta perspectiva–, de un tema en el que se entrecruzan varios problemas que vienen siendo analizados en la historiografía argentina reciente. Como en los buenos trabajos de historia local, el acercamiento de la mirada al objeto permite advertir la complejidad de la realidad y el reflejo de procesos generales que no por haber sido descriptos en sus grandes líneas pueden prescindir de apoyos en circunstancias concretas de este tipo.

La cuestión de la construcción del poder político estatal nacional en las décadas de 1850 a 1870, la cuestión de la formación territorial del espacio de dominación estatal, la de la distribución de la tierra y la consolidación de la propiedad en el marco del nuevo orden capitalista propugnado por las *élites* liberales, la cuestión de las economías del interior en ese contexto, en particular del/los mundo/s rural/es, los conflictos entre sectores dirigentes provinciales y nacionales en tomo de todos esos problemas, la cuestión de los sujetos concretos de esas tensiones –los pobladores rurales–, su caracterización, su situación en el marco de la cuestión de la frontera indígena-hispanocriolla, de las transformaciones del mercado de trabajo, de los circuitos de intercambio, etc., todos y estos y otros aspectos de la historia argentina de esa época han merecido atención de los investigadores desde los campos de la historia política, económica, social y cultural. Lo interesante de la escala local es la posibilidad de trabajar sobre los entrecruzamientos y las superposiciones existentes entre las diversas perspectivas. En ese sentido, creo que este trabajo es eficaz.

Algunos puntos en los que se podría abundar con el propósito de aportar una mayor riqueza de matices (aunque puede ser que expresen la mera curiosidad personal de este lector), son:

- El tema de la definición progresiva de los límites interprovinciales y entre provincias y “territorio nacional” de más allá de la frontera. Es curioso ver, por ejemplo, cómo autoridades puntanas establecen fuertes en territorio que hoy es cordobés, y viceversa. También cómo la determinación del límite sur de las provincias lindantes con la pampa indígena resultó de una serie de acuerdos transaccionales, por los cuales consolidaban su dominación sobre una franja pero renunciaban a reclamos más allá de cierta línea.
- La figura del coronel Manuel Baigorria, su historia de ida y vuelta de la frontera ranquel, etc., ya que es mencionado como agente de la acción represiva estatal. Hay un muy buen trabajo de Florencia Roulet al respecto.
- El doble destinatario de las políticas de colonización y consolidación de la propiedad rural en la frontera. Esto se refleja también en la caracterización dual que hace Mansilla, en su *Excursión*, de “gauchos indios” y “gauchos paisanos” [cfr. Navarro Floria y Nacach, “El redinto vedado, La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla”, *Fronteras de la historia* (Bogotá), 9 (2004), pp. 245-247)].
- El tema de los circuitos clandestinos de comercialización de ganado en la frontera sur. Al respecto, resulta inevitable recordar las observaciones de Mansilla acerca de su llegada a Río Cuarto, cuando se sorprende porque encuentra la plaza convertida en mercado dominguero criollo-indígena (Mansilla, *Entre-nos, Causeñas del jueves*, Buenos Aires, Alsina, 1889, p. 209), o en el Congreso cuando explica la dinámica de la frontera y los problemas de su control (controlar quién sale y con qué, más que quién entra) (Cámara de Diputados, 1876, tomo 1, pp. 552-554).

En un solo punto -muy menor- encuentro discutible la explicación de las autoras: es cuando, tras describir los negociados y tejemanejes realizados con las tierras públicas, parecen atribuir a “la inseguridad de la frontera” la detención y/o la postergación del proceso de ocupación “cristiana” de los campos del sur de Córdoba. En esa inseguridad ¿no deberíamos incluir más explícitamente la inseguridad jurídica producida por la corrupción y voracidad de los sectores

dominantes? Podría ser una contribución más a la resignificación del conflicto fronterizo, que, claramente, ya no puede ser explicado como una cuestión de "blancos" vs. "indios" sino que requiere de otros análisis como los que este trabajo aporta.

Una conclusión de mi lectura, que podría agregarse a las muy bien expresadas por las autoras, es que la frontera sur no fue sólo espacio de formación de una nueva sociedad sino también –y antes que aquello- espacio mestizo (en el más amplio sentido del término) y plástico, que como un campo de experimentación mostraba –como bien lo advirtieron Sarmiento o Mansilla- qué podría ocurrir con el espacio rural en general, dependiendo de lo que las fuerzas en disputa durante la formación del Estado hicieran en él. De modo que el conflicto fronterizo –el lugar donde se jugaba la construcción del nuevo orden- no era tanto el de las relaciones con los pueblos indígenas propiamente dichos –de más allá de las fronteras- sino el de las políticas dirigidas a esos sectores fronterizos a disciplinar.

## RESPUESTA

Marcela Tamagnini y Gradana Pérez Zavala  
UNRC

Agradecemos a los comentaristas, María Mercedes González Coll y Pedro Navarro Floria por su alentadora y detallada crítica que contribuye a mejorar nuestro aporte al análisis de un aspecto del prolongado conflicto interétnico que tuvo lugar en la *Frontera Sur* de Córdoba, en la cual, como ellos bien señalan, se entrecruzan problemas que cubren un amplio espectro. Mientras algunos de los interrogantes que nos plantean están relacionados con cuestiones específicas y con el uso de las categorías, otros se focalizan más bien en las características de este entramado social. A los fines de organizar nuestra respuesta, vamos a referirnos primero a los aspectos puntuales y luego a los procesos de relaciones interétnicas y la variedad de dinámicas socio-culturales que tuvieron lugar en este tramo de la *Frontera Sur* argentina.

Comencemos por las categorías. María Mercedes González Coll nos observa la falta de claridad y amplitud del término "*cristiano*" que utilizamos para designar al vasto conjunto social que habitaba de este lado de la frontera. Coincidimos en la arbitrariedad que implica el uso por parte de los investigadores de ésta como de cualquier otra construcción analítica. Frente a tal situación, seguimos optando por llamar a los pobladores de la frontera tal cual se los designaba en la época, más allá de que muchos de ellos no encajen dentro de la categoría en el sentido lato del vocablo. Entre las razones que justifican esta elección podemos esgrimir que esta palabra se impone en la documentación de frontera del período 1850-1880 que hemos consultado, mientras que los apelativos "*criollo*", "*hispano-criollo*" o "*huinca*", que figuran en gran parte de la bibliografía relativa a las relaciones interétnicas en el siglo XIX, se encuentran prácticamente ausentes. El amplio uso de esta categoría se revela si tenemos en cuenta que ella fue empleada tanto por los caciques *ranqueles* (Calbán, Pichún, Mariano Rosas, Epumer, Baigorita) para designar a los habitantes de la frontera como por las autoridades políticas, militares y religiosas que por allí transitaban y que la utilizaron para autorreferenciarse. Inclusive, en las actas oficiales de los tratados

de paz se apela a esta denominación para nombrar a los habitantes situados al norte de la frontera. Sin bien, a partir de la década de 1860 comienzan a aparecer calificativos tales como "*ciudadanos*", "*poblaciones civilizadas*" o "*pueblo argentino*", ellos tienen un uso restringido, empleándose mayoritariamente en los juicios, en las actas de los tratados de paz y en los periódicos pero no en la documentación de uso cotidiano entre los pobladores fronterizos. En este mismo sentido, aún cuando en la década de 1870 aparece con más frecuencia la denominación de "*argentinos*" ella complementa y/o equivale a los gentilicios "*cordobés*", "*puntano*", "*mendozino*", "*porteño*". Finalmente, coincidiendo con el argumento de Irurtia<sup>1</sup>, creemos que la expresión "*cristiano*" era tan frecuente que no se reflexionaba sobre su significado religioso sino que, simplemente, se la usaba.

El segundo requerimiento puntual, esta vez de Pedro Navarro Floria, tiene que ver con la precisión de los límites entre las provincias de Córdoba y San Luis. Este problema se remonta a la época colonial, cuando todavía no existían estos Estados. A lo largo del siglo XIX, las autoridades de ambas provincias entablaron varias disputas sobre las jurisdicciones que correspondían a cada una. A manera de ejemplo recordaremos aquella suscitada en 1859 a raíz de la ubicación del poblado de Chaján cuyos vecinos afirmaban que siempre habían pertenecido a la jurisdicción cordobesa<sup>2</sup>, pese a los reclamos del Gobierno puntano sobre ese espacio. Si bien este momento conflictivo se disolvió, la situación limítrofe volvió a recrudecer en 1879 cuando –en el marco de la ley Nacional del 5 de octubre de 1878 que disponía el traslado de la línea de frontera a las márgenes de los ríos Negro y Neuquén y la cesión al Gobierno Nacional por parte de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza del valor de lo producido por la venta de los terrenos comprendidos más allá de las fronteras existentes, sin que dicha enajenación afectara la jurisdicción provincial y los derechos adquiridos por los particulares– Córdoba dio territorios que la provincia de San Luis (única en oponerse a esta ley) consideraba suyos<sup>3</sup>.

Según el relato de Allende, los reclamos que el gobierno puntano hizo en 1879 a través de notas dirigidas al Ministerio del Interior, subrayaban que "*el límite conocido y nunca puesto en duda*" entre Córdoba y San Luis era, hacia el Sud, la prolongación de la línea de la sierra de Achiras, que debía cruzar el Río Quinto el Este del Fuerte Tres de Febrero. Dos árboles existentes en el lugar, el *Tala de los puntanos* y el *Tala de los cordobeses*, situados al Naciente del fortín Lechuzo corroborarían esa afirmación. Aún en 1881, el Poder Ejecutivo de San Luis insistía en que "*...aquella provincia había estado en posesión no interrumpida del territorio que desde las nacientes del Río Quinto extendía hasta el fortín Lechuzo*"<sup>4</sup>. Las negociaciones entre ambas partes continuaron hasta que acordaron someter la cuestión al arbitraje del entonces presidente de la Nación, Julio A. Roca, quién se expidió al respecto en noviembre de 1883; fijando lo siguiente: la línea norte-sur seguiría la Sierra de Comechingones desde el nacimiento del arroyo de la Punilla, cuyo curso se continuaba hasta la Punta del Agua, uniéndose este punto con el Río Quinto en el lugar ubicado a los 65° 07' de longitud oeste de Greenwich y por este meridiano, hasta el paralelo 35° sur<sup>5</sup>. De esta manera, la controversia limítrofe llegaba a su fin.

Respecto a los comentarios vinculados con la complejidad estructural de la frontera –en particular el focalizado en los destinatarios dobles de las políticas de colonización y consolidación de la propiedad rural y, en relación a ello, las

caracterizaciones duales que aparecen en obras como las de Mansilla—consideramos que el prolongado conflicto interétnico que tuvo lugar en el escenario de las pampas requiere tener en cuenta que la ambivalencia fue constitutiva de la frontera, formada sin duda a partir de la imposición violenta de la sociedad *cristiana* sobre la indígena, pero unida al mismo tiempo a la *toldería* por la soledad, el desamparo, la "*barbarie*", la pobreza y la uniformidad del género de vida. Dicho en otros términos, la frontera y la *toldería* se estructuraban bajo principios que tendían, simultáneamente, a complementarlas y oponerlas entre sí. Un ejemplo del cruzamiento de los límites entre *cristianos* e indígenas lo aporta el estudio de las trayectorias individuales de los refugiados en las *tolderías ranqueles*. El dubitativo accionar de aquellos desertores y prófugos que constantemente fueron de un lado a otro de la frontera, fortaleciendo en algunos casos a los indígenas y aliándose con las fuerzas nacionales en otros, testimoniaría así la complejidad del entramado social fronterizo y la violencia constitutiva de las relaciones interétnicas e intraétnicas de este período<sup>6</sup>.

En su trabajo dedicado a Mansilla, Navarro Floria y Nacach<sup>7</sup> han recuperado estas cuestiones de manera muy elocuente, considerando a la frontera como un "*orden alternativo*" definido a partir de una red de relaciones y de normas no tan precisas como las de la sociedad contenida por el Estado pero no por eso menos significativas. Para ello, han reparado en aquellos observadores que, como Sarmiento o Mansilla, percibieron que el espesor cultural de este mundo y sus vinculaciones eran reales y amenazantes. Para profundizar esta perspectiva —a la cual adherimos— centrada en la dualidad de la frontera y en la emergencia de sujetos que, como ellos dicen, no serían más que el "*anverso y reverso de una misma moneda*", consideramos importante atender a las razones que los llevaron a actuar muchas veces en forma conjunta. Más allá de los casos particulares, lo evidente es que las idas y vueltas desde la frontera a las *tolderías* fueron permanentes y que este tránsito dio lugar a la formación de un conjunto humano compuesto por sujetos que, arrastrados por las circunstancias históricas, atravesaron sus propias prácticas culturales para aprender otras nuevas. Indios reducidos, *indios gauchos*, refugiados políticos, fugitivos de la justicia, lenguaraces, desertores y cautivos, entre otros constituyen ejemplos de individuos o grupos que, voluntaria o involuntariamente, abandonaron su sociedad para insertarse en otra en la que, simultáneamente, fueron parte y extraños. Por ello, y frente a todas estas circunstancias, no resulta discordante que los grupos que lideraban la construcción del Estado percibieran como parte de un mismo problema a la frontera y a las *tolderías*. Como bien ha señalado Andermann, "*the cultural conversion was a very real option before 1880, probably because it was not so much of a conversion after all, compared to the one the still rather embryonic liberal state was demanding from faraway Buenos Aires*"<sup>8</sup>.

Esta apreciación es aplicable al caso que estamos estudiando por cuanto si bien la *toldería* se convirtió en un lugar de refugio de los prófugos y perseguidos, éstos no rompieron con la red de relaciones sociales previas. Por el contrario, estos hombres se trasladaron a tierra adentro junto con sus familiares y con los soldados que habían estado a su cargo en la frontera. La historia más conocida para el tramo de la línea cordobesa-puntana es la del Coronel Manuel Baigorria que permaneció por más de veinte años en territorio ranquel aunque también habría que mencionar a los hermanos Juan, Felipe y Francisco Saá, que

ingresaron a las tolderías después de que Juan Manuel de Rosas derrocará a la revolución del General Lamadrid en 1841. Pero atentas a la demanda de Navarro Floria, sólo nos vamos a ocupar del primero.

Desde muy temprano, la vida del Coronel Manuel Baigorria estuvo fuertemente cruzada por las intrigas y alianzas políticas propias de la organización del Estado Nacional. Siendo muy joven, se plegó a las fuerzas del General José María Paz (1829), líder del movimiento unitario del interior. Derrotado éste y perseguido por Rosas, emigró a las tolderías en 1831. Para ser aceptado por los *ranqueles*, Baigorria consintió en ser adoptado como hermano por el capitanejo Raimán y luego como hijo por el cacique principal Llanquetruz. Posteriormente, usó sus prerrogativas de "*hermano*" y de "*tocayo*" con los hijos de éste y, a la muerte de Pichún (sucesor de Llanquetruz), buscó perpetuar una alianza con Coliqueo mediante el casamiento con una de sus hijas, aunque ya no vivía permanentemente en la *tierra adentro*. Cuando Urquiza asumió el Gobierno de la Confederación, Baigorria colaboró con su causa, pero poco antes del combate de Pavón (1861) se plegó junto con Coliqueo del lado de Mitre. Después de la victoria porteña, Baigorria se enfrentó a los principales caciques *ranqueles* (Mariano Rosas y Manuel Baigorria Guala) y a las montoneras provinciales que se desataron en la región. Su perspectiva de la frontera, plasmada en sus Memorias, es particularmente valiosa porque, como señala Roulet<sup>9</sup>, no está teñida de los prejuicios de quienes no habían tenido una experiencia directa de contacto con los indígenas ni del resentimiento que a veces encerraba el testimonio de algunos cautivos o prisioneros de guerra retenidos en contra de su voluntad. Los suyos fueron los ojos de un exilado que ha encontrado refugio, afecto y apoyo en las tolderías.

La particular forma de sociabilidad que ilustran trayectorias como las del Coronel Baigorria constituye una clave fecunda para pensar las continuidades y cambios que atraviesan a las sociedades latinoamericanas desde los lejanos tiempos coloniales hasta la actualidad. En su análisis de diferentes procesos de aculturación, Wachtel<sup>10</sup> ha observado que la dualidad que encierran los sujetos que vivieron cotidianamente la tensión de pasar de una cultura a otra, se expresa como una ambigüedad fundamental según la cual se ajustaron a las pautas y a los valores de la sociedad que los acogía, pero volvían a asumir los rasgos de la originaria cuando retornaban a su seno. Esta apreciación es pertinente no sólo para el caso de Baigorria sino también para todos aquellos desertores y perseguidos de la justicia que convirtieron a las tolderías ranquelinas en su lugar de refugio. Al hacerlo, estos cristianos no rompieron con la red de relaciones sociales previas. Por el contrario, muchos se trasladaron a tierra adentro junto con sus familiares y con los soldados que habían estado a su cargo en la frontera. Los refugiados oscilaron así entre adaptarse a la vida en las tolderías procurando no regresar más a la tierra de la cual habían huido o bien permanecieron entre los indígenas pero planificando el regreso a la frontera cuando las circunstancias lo permitieran.

Todas estas problemáticas, trasvasan los tradicionales campos de la Historia y la Antropología para formar parte del repertorio de posibilidades de aquellos autores que se ocupan de las sociedades de frontera e indígenas desde la Etnohistoria.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Irurtia, P. "La visión de los indios respecto de los "cristianos" y "huincas" en el norte de la Patagonia, Siglos XVIII y XIX", En: Nacuzzi, Lidia. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampay patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, Publicaciones de la SAA, p. 262.
- <sup>2</sup> Véase Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Índice de Gobierno, Año 1859, Tomo 1, folios 212 a 217.
- <sup>3</sup> Véase, Allende, A. "Las delimitaciones territoriales dispuestas por la ley de 5 de octubre de 1878", En: Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*. Tomo III, Buenos Aires, 1980, pp 9-18; Allende, A. *La cuestión de límites entre Córdoba y San Luis (1853-1883). Un fallo del Presidente Roca*, Buenos Aires, Edición del autor, 1981. También se puede consultar Riquelme de Lobos, N. y M. Vera de Flachs, "La tierra pública en Córdoba 1860-1880", En: Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del Desierto*, Tomo I, Buenos Aires, 1980, p.381-397
- <sup>4</sup> Allende, A. "Las delimitaciones territoriales...", ob. cit. p. 15.
- <sup>5</sup> Vázquez, J., R. Miatello y M. Roqué. *Geografía Física de la Provincia de Córdoba*. Editorial Boldt, Bs. As, p. 23-24.
- <sup>6</sup> Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala, "Caminos inversos: indios reducidos y refugiados políticos en la Frontera Sur", En: *I Jornadas Nacionales de Historia Social*. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segreti". Centro de Estudios de Historia Americana colonial, Universidad Nacional de La Plata. La Falda, Córdoba, CD, 2007.
- <sup>7</sup> Navarro Floria, P. y G. Nacach, "El recinto vedado. La frontera sur en 1870 según Lucio V. Mansilla", En: Arpini, A., E. Devés y C. Maiz (comp.). *Actas del VII Seminario Argentino Chileno. I Seminario Cono Sur. El Cono Sur frente al Bicentenario (1810-2010)*, Centro de Estudios Trasandinos y Latinoamericanos. Universidad Nacional de Cuyo, 2004, CD.
- <sup>8</sup> Andermann, J. "Argentine Literature and the Conquest of the Desert 1872-1896". En: [www.bbk.ac.uk/llc/es/vm/.html](http://www.bbk.ac.uk/llc/es/vm/.html).
- <sup>9</sup> Roulet, F. "Una mirada desde el exilio. Imágenes del indio en las Memorias de Manuel Baigorria". En: Bechis Martha (comp) *IV Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*, Vol 2, Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2004, pp. 217-240.
- <sup>10</sup> Wachtel, N. "La Aculturación", En: Le Goff, J y P. Norah (dir) *Hacer la Historia*, Editorial Laia, Barcelona, 1979, p. 144.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERMANN, Jens, "Argentine Literature and the Conquest of the Desert 1872-1896". En: [www.bbk.ac.uk/llc/es/vm/.html](http://www.bbk.ac.uk/llc/es/vm/.html)
- ALLENDE, Andrés, "Las delimitaciones territoriales dispuestas por la ley de 5 de octubre de 1878", En: Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*. Tomo III, Buenos Aires, 1980, pp 9-18
- ALLENDE, Andrés, *La cuestión de límites entre Córdoba y San Luis (1853-1883). Un fallo del Presidente Roca*, Buenos Aires, Edición del autor, 1981
- IRURTIA, Paula, "La visión de los indios respecto de los "cristianos" y "huincas" en el norte de la Patagonia, Siglos XVIII y XIX", En: Nacuzzi, Lidia. (comp.) *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, Publicaciones de la SAA, pp. 247-285
- NAVARRO FLORIA, Pedro y Gabriela NACACH, "El recinto vedado. La frontera sur en 1870 según Lucio V. Mansilla", En: Arpini, A., E. Devés y C. Maiz (comp.). *Actas del VII Seminario Argentino Chileno. I Seminario Cono Sur. El Cono Sur frente al Bicentenario (1810-2010)*, Centro de Estudios Trasandinos y Latinoamericanos. Universidad Nacional de Cuyo, 2004, CD

- RIQUELME DE LOBOS, Norma Dolores y María Cristina VERA DE FLACHS, "La tierra pública en Córdoba 1860-1880", En: Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del Desierto*, Tomo I, Buenos Aires, 1980, p.381-397
- ROULET, Florencia, "Una mirada desde el exilio. Imágenes del indio en las Memorias de Manuel Baigorria". En: Bechis Martha (comp) *IV Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*, Vol 2, Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2004, pp. 217-240
- TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA, "Caminos inversos: indios reducidos y refugiados políticos en la Frontera Sur", En: *I Jornadas Nacionales de Historia Social*. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segreti". Centro de Estudios de Historia Americana colonial, Universidad Nacional de La Plata. La Falda, Córdoba, CD, 2007
- VÁZQUEZ, Juan, Roberto A. MIATELLO y Marcelo E. ROQUÉ, *Geografía Física de la Provincia de Córdoba*. Buenos Aires, Editorial Boldt, 1979
- WACHTEL, Nathan, "La Aculturación", En: Le Goff, J y P. Norah (dir) *Hacer la Historia*, Barcelona, Editorial Laia, 1979, pp.135-156.